



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Gaceta Parlamentaria

Año XXI

Palacio Legislativo de San Lázaro, jueves 26 de abril de 2018

Número 5013-XI

CONTENIDO

Dictámenes de proposiciones

- 3** De la Comisión de Pesca, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sagarpa, la Semar y la Conapesca a fortalecer las acciones para combatir la pesca ilegal en todo el país
- 13** De la Comisión de Deporte, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Conade a establecer un protocolo de prevención y atención de los casos de hostigamiento o acoso contra las deportistas
- 23** De la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sagarpa a atender diversos asuntos en favor de los productores de miel y de la apicultura nacional, y estudiar la prohibición de pesticidas usados en la agricultura
- 37** De la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, con punto de acuerdo relativo a la aplicación de los recursos correspondientes al Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios en beneficio de los campesinos y productores agrícolas de Tlaxcala
- 49** De la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sagarpa, la SE y la SHCP a instaurar acciones en apoyo de los productores piñeros mexicanos
- 61** De la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, con punto de acuerdo relativo a la dispersión de recursos a fin de adquirir insumos y plantas para el desarrollo de la caficultura nacional
- 71** De la Comisión de Energía, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a considerar la reclasificación de la actual tarifa eléctrica en Tuxpan, Veracruz
- 85** De la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, con punto de acuerdo por el cual se exhorta a la Sagarpa a atender antes que concluyan las cosechas del presente ciclo agrícola de maíz los pendientes de pago por apoyos a la comercialización de los últimos dos periodos

Pase a la página 2

Anexo XI-2

Jueves 26 de abril

- 95** De la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, con punto de acuerdo para exhortar a la Sagarpa a realizar las acciones conducentes a proteger y fortalecer la producción y comercialización de "chile rayado" en Hidalgo
- 105** De la Comisión de Transportes, con punto de acuerdo por el que se exhorta a Capufe a incluir medios para moderar las tarifas de las autopistas federales en mantenimiento y reparación



CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN DE LA COMISION DE PESCA A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA LOS TITULARES DE LA SAGARPA, LA SEMAR Y LA CONAPESCA A COMBATIR LA PESCA ILEGAL EN TODO EL TERRIOTIO NACIONAL, A CARGO DE LA DIPUTADA MARÍA ROCHA LADRÓN DE GUEVARA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, DE LA LXIII LEGISLATURA.

DICTAMEN DE LA COMISION DE PESCA A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SAGARPA, LA SEMAR Y LA CONAPESCA A FORTALECER LAS ACCIONES PARA COMBATIR LA PESCA ILEGAL EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, A CARGO DE LA DIPUTADA DALIA MARÍA ROCHA LADRÓN DE GUEVARA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, DE LA LXIII LEGISLATURA.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Pesca de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, le fue turnado para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente, mediante oficio No. D.G.P.L. 63-II-7-3316, el expediente No.9914, que contiene la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la SAGARPA, la SEMAR y la CONAPESCA a fortalecer las acciones para combatir la pesca ilegal en todo el territorio nacional, a cargo de la diputada Dalia María Rocha Ladrón de GuevaraLadón de Guevara, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, de La LXIII Legislatura.

En virtud del análisis y estudio de la Proposición con Punto de Acuerdo que se Dictamina, esta comisión Ordinaria, con base en las facultades que nos confieren los artículos, 39 numerales 1 y 2 fracción XXXVI, 45, numeral 6, incisos e) y f), y numeral 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 80 numeral 1, 81 numeral 2, 82 numeral 1, 84 numeral 1, 85, 157 numeral 1 fracción I, 158 numeral 1, fracción IV, 162 y demás relativos, del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, somete a consideración de los integrantes de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen, de acuerdo con los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- En sesión ordinaria efectuada el día 13 de marzo de 2018, la Diputada María Rocha Ladrón de Guevara, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo para Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la SAGARPA, la SEMAR y la CONAPESCA a fortalecer las acciones para combatir la pesca ilegal en todo el territorio nacional, a cargo de la diputada Dalia María Rocha Ladrón de Guevara.



CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN DE LA COMISION DE PESCA A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA LOS TITULARES DE LA SAGARPA, LA SEMAR Y LA CONAPESCA A COMBATIR LA PESCA ILEGAL EN TODO EL TERRIOTIO NACIONAL, A CARGO DE LA DIPUTADA MARÍA ROCHA LADRÓN DE GUEVARA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, DE LA LXIII LEGISLATURA.

2.- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 23, fracción f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, en esa misma fecha, acordó turnar la Proposición con Punto de Acuerdo que nos ocupa, para análisis y dictamen, a la Comisión de Pesca, recibiendo en la misma el día 14 de marzo de 2018.

CONTENIDO

La Diputada proponente expone que México cuenta con uno de los litorales más grandes del mundo, ya que tiene más de 11 mil kilómetros de costas, lo cual, lo vuelve uno de las principales potencias en materia pesquera.

Advierte sin embargo que, según datos del "Reporte de la Producción Global de Captura 2015" elaborado por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), México se ubica lugar número 17 a nivel internacional respecto a capturas de especies marinas.

Con base en la tabla de la *FAO Global Capture Producción database updated to 2015*, observa que, a comparación de México, Perú tiene una producción pesquera mayor, a pesar de que nuestro país lo supera cuatro veces en cuanto a territorio de litorales.

Señala que, nuestro país agrega muy poco valor al sector pesquero, ya que mientras que en el mundo se agregan 3 dólares por cada dólar que se extrae del mar, en México solo se agregan 60 centavos.

Aunado a lo anterior, informa que un estudio de organizaciones de la sociedad entre las que destaca IMCO, reportan que en los últimos diez años la actividad pesquera ha ido perdiendo competitividad, ya que a pesar de que se logró agregar nuevas especies con potencial de desarrollo a la Carta Nacional Pesquera y existen más pesquerías a su máxima capacidad e incluso sobreexplotadas, no se ha producido un crecimiento del sector, ni se ha aumentado el valor del mismo, lo cual es preocupante, ya que según el boletín del 29 de noviembre de 2017 de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), se estima que de esta actividad dependen "más de 300 mil hombres y mujeres".



CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN DE LA COMISION DE PESCA A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA LOS TITULARES DE LA SAGARPA, LA SEMAR Y LA CONAPESCA A COMBATIR LA PESCA ILEGAL EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, A CARGO DE LA DIPUTADA MARÍA ROCHA LADRÓN DE GUEVARA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, DE LA LXIII LEGISLATURA.

Adiciona que, de los datos reportados en el "Anuario Estadístico de Pesca 2014", elaborado por la SAGARPA, se puede observar que la mayoría de los productos del mar, difieren del lugar en el que se encuentran posicionados según su volumen de producción al lugar se ubican por su valor, lo cual es un referente del estancamiento mencionado.

Señala la legisladora que sumado a todo lo anterior, existe otra amenaza que aqueja al sector pesquero y es la denominada pesca ilegal o irregular, que se define como las actividades pesqueras realizan en contravención de las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Y entre los principales impactos que ocasiona esta actividad ilegal se encuentran: el incremento de la tasa de mortalidad de algunas especies marinas por la sobrepesca, impactos ecológicos por pesca en zonas restringidas y con artes de pesca prohibidas, captura de especies prohibidas o en etapas de vida vulnerables, conflictos entre pescadores regulares e irregulares, así como impacto en los precios, debido a que el ingreso al mercado de los productos ilegales, reduce el precio del producto legal.

Aunado lo anterior, a la par de la pesca ilegal se desarrollan otras actividades como el tráfico de drogas, armas y personas, por lo que la comunidad internacional ha puesto la mira en este tipo de acciones irregulares.

Informa que, como resultado de los esfuerzos por combatir esta situación más de 170 países Miembros de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) aprobaron el Código de Conducta para la Pesca Responsable en 1995 y en el año de 2001, después de más de dos años de grandes esfuerzos se logró la expedición de un Plan de Acción Internacional para Prevenir, Desalentar y Eliminar la Pesca Ilegal, no Declarada y no Reglamentada (PAI-INDNR) con el fin de afrontar este problema.

Como consecuencia de todo lo anterior, solicita a esta soberanía exhortar a las autoridades competentes a fortalecer las acciones tendientes a disminuir y erradicar la pesca ilegal, ya que no solo daña la economía de miles de familias que dependen de la actividad pesquera, pone en peligro a especies como la vaquita marina y la totoaba, y contribuye al desarrollo de otros delitos como el tráfico de armas, personas y drogas.



CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN DE LA COMISION DE PESCA A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA LOS TITULARES DE LA SAGARPA, LA SEMAR Y LA CONAPESCA A COMBATIR LA PESCA ILEGAL EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, A CARGO DE LA DIPUTADA MARÍA ROCHA LADRÓN DE GUEVARA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, DE LA LXIII LEGISLATURA.

Tomando como base los elementos de información disponibles, así como la propuesta citada, la Comisión de Pesca se abocó a su estudio para cumplir con el mandato del Pleno de esta Cámara de Diputados con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS.

Primero. Los diputados integrantes de la Comisión de Pesca de la LXIII Legislatura reconocemos como una prioridad la atención de las demandas de los pescadores y coincidimos con la legisladora proponente en la importancia de conocer a fondo los efectos negativos que pueden tener las prácticas inadecuadas al llevar a cabo la pesca.

Sabemos que desde mediados del año 2017 la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (CONAPESCA) dio inicio a la instalación de dispositivos de monitoreo en la flota menor, hecho sin precedente a nivel mundial que contribuirá a mejorar la sustentabilidad y beneficiará la protección de especies, mediante el monitoreo de las operaciones pesqueras.

Lo anterior con la finalidad de reforzar las tareas de inspección y vigilancia que realizan CONAPESCA y la Secretaría de Marina (SEMAR), donde se cuenta con la tecnología satelital (que es un referente internacional) y permite monitorear en tiempo real, con precisión, la ubicación y trayectoria del 100 por ciento de las embarcaciones mayores de la flota pesquera.

Cabe señalar que, la vigilancia no se limita a la persecución en mar o revisiones en las zonas de interés, sino que se hará de manera integral desde la extracción, procesamiento y transporte hasta su comercialización, así como acopio, financiamiento, condición fiscal, hasta su distribución en el mercado nacional e internacional.

Segundo. Así mismo se considera adecuado el exhorto a la SEMAR, y consideramos adicionar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), pues en el combate a la pesca ilegal estas secretarías trabajan conjuntamente y en las áreas geográficas donde la vigilancia corresponde SEMARNAT, la CONAPESCA actúa como coadyuvante.



CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN DE LA COMISION DE PESCA A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA LOS TITULARES DE LA SAGARPA, LA SEMAR Y LA CONAPESCA A COMBATIR LA PESCA ILEGAL EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, A CARGO DE LA DIPUTADA MARÍA ROCHA LADRÓN DE GUEVARA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, DE LA LXIII LEGISLATURA.

Sabemos que, con la tarea conjunta de las instituciones, los resultados se robustecen de manera importante y se ha logrado que los pescadores también contribuyan en la vigilancia, por lo que actualmente se tienen firmados 88 convenios de concertación con organizaciones productivas del sector pesquero, con lo que pescadores coadyuvan en el cuidado de los recursos.

Asimismo, los gobiernos estatales, principalmente en los que hay mayor actividad pesquera, han sido invitados a coadyuvar en la vigilancia, como parte de una estrategia de concurrencia, en sus respectivas áreas pesqueras.

Además, a estas tareas se suman la Gendarmería Nacional y la Procuraduría General de la República (PGR), con el apoyo también de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA).

Tercero. Aunque conocemos los avances en materia de inspección y vigilancia en el territorio nacional, incluyen más de 38 mil 700 recorridos acuáticos y terrestres, así como la instalación de dos mil 688 puntos de revisión, efectuados en 2016 por la CONAPESCA.

Lo anterior, dio como resultado que se levantaran cuatro mil 616 actas, el aseguramiento de tres mil 922 toneladas de productos pesqueros y de 10 mil 440 artes de pesca, contándose en los operativos con el valioso apoyo de la Secretaría de Marina, durante el 2017.

A pesar de los avances logrados, consideramos conveniente reiterar mediante este acuerdo nuestro compromiso con el sector pesquero, que sigue solicitando apoyo en este sentido y para que cada vez se reconozca más en México y el mundo la importancia económica del mar y su capacidad para contribuir al bienestar de los mexicanos, cuando el aprovechamiento de los recursos se hace de manera responsable, sustentable y en aras de la legalidad.

Con base en las consideraciones antes expuestas y con fundamento en los artículos y ordenamientos antes citados en el proemio del presente dictamen, las y los Diputados de la Comisión de Pesca, quienes suscribimos el presente dictamen emitimos el siguiente:



CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PESCA A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA LOS TITULARES DE LA SAGARPA, LA SEMAR Y LA CONAPESCA A COMBATIR LA PESCA ILEGAL EN TODO EL TERRIOTIO NACIONAL, A CARGO DE LA DIPUTADA MARÍA ROCHA LADRÓN DE GUEVARA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, DE LA LXIII LEGISLATURA.

ACUERDO

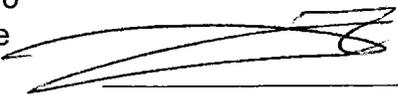
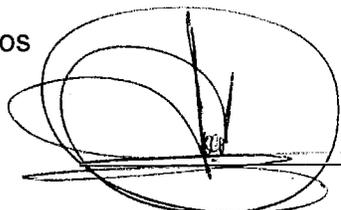
Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a los titulares de la Secretaria de Marina (SEMAR), de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) para que a través de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA) y los órganos correspondientes de dichas dependencias, fortalezcan las acciones para combatir la pesca ilegal en todo el territorio nacional.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de abril de 2018.



CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN DE LA COMISION DE PESCA A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA LOS TITULARES DE LA SAGARPA, LA SEMAR Y LA CONAPESCA A COMBATIR LA PESCA ILEGAL EN TODO EL TERRIOTIO NACIONAL, A CARGO DE LA DIPUTADA MARÍA ROCHA LADRÓN DE GUEVARA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, DE LA LXIII LEGISLATURA.

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Próspero Manuel Ibarra Otero Presidente			
Efraín Arellano Núñez Secretario			
Joaquina Viveros Córdoba Secretaria			
Nicolás Toledo Soto Secretario			
Candelario Pérez Alvarado Secretario			



CÁMARA DE DIPUTADOS

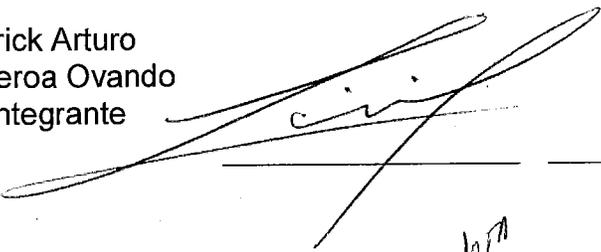
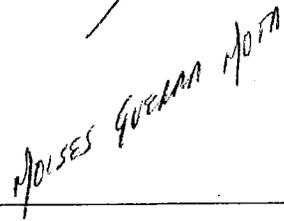
DICTAMEN DE LA COMISION DE PESCA A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA LOS TITULARES DE LA SAGARPA, LA SEMAR Y LA CONAPESCA A COMBATIR LA PESCA ILEGAL EN TODO EL TERRIOTIO NACIONAL, A CARGO DE LA DIPUTADA MARÍA ROCHA LADRÓN DE GUEVARA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, DE LA LXIII LEGISLATURA.

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Blandina Ramos Ramírez Secretaria			
Virgilio Mendoza Amezcu Secretario			
Edgar Spinoso Carrera Secretario			
Lucely Del Perpetuo Socorro Alpizar Carrillo Integrante			
María Elena Castro Terrazas Integrante			



CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN DE LA COMISION DE PESCA A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA LOS TITULARES DE LA SAGARPA, LA SEMAR Y LA CONAPESCA A COMBATIR LA PESCA ILEGAL EN TODO EL TERRIOTIO NACIONAL, A CARGO DE LA DIPUTADA MARÍA ROCHA LADRÓN DE GUEVARA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, DE LA LXIII LEGISLATURA.

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo Integrante			
Juan Luis De Anda Mata Integrante			
Erick Arturo Figueroa Ovando Integrante			
Moisés Guerra Mota Integrante			
Wenceslao Martínez Santos Integrante			



CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN DE LA COMISION DE PESCA A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA LOS TITULARES DE LA SAGARPA, LA SEMAR Y LA CONAPESCA A COMBATIR LA PESCA ILEGAL EN TODO EL TERRITOTIO NACIONAL, A CARGO DE LA DIPUTADA MARÍA ROCHA LADRÓN DE GUEVARA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, DE LA LXIII LEGISLATURA.

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Nelly del Carmen Márquez Zapata Integrante			
Esdras Romero Vega Integrante			
Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo Integrante			

DICTAMEN POSITIVO

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE A QUE REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA ESTABLECER UN PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LOS CASOS DE HOSTIGAMIENTO Y/O ACOSO CONTRA LAS MUJERES DEPORTISTAS.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Deporte de la LXIII Legislatura le fue turnada el pasado 15 de marzo de 2018, para su estudio y dictamen la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Director General de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte a que realice las acciones necesarias para establecer un protocolo de prevención y atención de los casos de hostigamiento y/o acoso contra las mujeres deportistas.

Esta Comisión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, 44 y 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 58, 60, 87 y 88 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen en **sentido positivo**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 15 de marzo de 2018, la Diputada Melissa Torres Sandoval, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, haciendo uso de la facultad que le confiere el artículo 71, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentó al Pleno de la Cámara de Diputados, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al director general de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte a que realice las acciones necesarias para establecer un protocolo de prevención y atención de los casos de hostigamiento y/o acoso contra las mujeres deportistas.
- II. En la misma fecha, el Presidente y demás integrantes que conforman la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, dispusieron que dicha iniciativa fuera turnada a las Comisiones Unidas de Deporte y de Igualdad De Género para su estudio y dictamen.
- III. El 10 de abril de 2018, en sesión plenaria de la Comisión de Deporte, este dictamen fue aprobado en **sentido positivo** por 21 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

1. La Diputada iniciante advierte que el acoso y el hostigamiento contra las mujeres se han convertido en una expresión concreta de la violencia de género y de la inequidad que rige las relaciones entre hombres y mujeres a nivel mundial.
2. Señala que el Código Penal Federal establece entre los delitos contra la administración de justicia, cometidos por servidores públicos, la acción de obligar a una persona a renunciar a su cargo o empleo para evitar responder a acusaciones de acoso, hostigamiento o para ocultar violaciones a la Ley Federal del Trabajo. Asimismo, establece que solamente será punible el hostigamiento sexual, cuando se cause perjuicio o daño. La víctima de hostigamiento sexual, permanentemente se encuentra frente al dilema de soportar el efecto de este acto sobre su persona y la sensación de incapacidad para demostrar que sufrió un perjuicio o un daño; este dilema regularmente produce el desistimiento de la denuncia. El acosador pretende intimar o presionar al acosado para que acceda a mantener algún tipo de relación íntima de naturaleza sexual. En esta pretensión el acosador comúnmente realiza comentarios obscenos, insinuaciones o contacto físico.
3. En el ámbito del deporte de alto rendimiento, expone, la participación de la mujer se ha incrementado notoriamente, pero no se ha visto desprovista de controles sociales y económicos y presiones que, como se ha evidenciado en diversos casos en nuestro país y a nivel mundial, se han expresado en forma de acoso u hostigamiento de naturaleza sexual. No debe omitirse que el principal período de formación de las mujeres deportistas se realiza durante su niñez y los primeros años de juventud, y que actualmente los sistemas de formación deportiva exigen que dicho periodo inicie cada vez a más temprana edad. La cercanía que exige el sistema de formación deportiva favorece a los acosadores, que además del poder que poseen sobre los deportistas, derivado de su posición como funcionarios, entrenadores o rehabilitadores, tienen la libertad de pasar largos periodos de tiempo a solas con las deportistas, desarrollando una cercanía que no es cuestionada por los padres ni por alguna otra persona a su alrededor; todo ello genera las condiciones idóneas para la manipulación del deseo de triunfo de las deportistas.
4. La iniciante argumenta que la participación de la mujer en el ámbito deportivo se ha visto obstaculizada por la presión social, la inequidad de género y la dominación masculina. Cuando se realizaron los primeros juegos olímpicos de la era moderna en 1896, no hubo participación de las mujeres porque prevalecía la idea de que podrían adquirir enfermedades graves como la esterilidad, a lo que se agregaba que las mujeres deberían realizar actividades adecuadas e idóneas para su naturaleza delicada.
5. Expone que el incremento de las mujeres en las contiendas deportivas de alto rendimiento se ha visto acompañado de la elevación de cifras de violencia contra la mujer en México resultan alarmantes. Según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI, hasta el año 2011 se identificó que 63 de cada 100 mujeres, de 15 años y más de edad, habían experimentado al menos un acto de violencia emocional, física, sexual, económica o patrimonial, así como discriminación laboral. En el ámbito deportivo de alto

rendimiento, durante el año de 2016, se denunciaron casi treinta mil casos nuevos de posibles delitos sexuales en todo el país. Tres mil más que en el año de 2015. Según el Instituto Nacional de las Mujeres, hasta el año del 2004, solamente el 13.2 por ciento de las federaciones deportivas contaban con mecanismos para la resolución de denuncias sobre acoso sexual; asimismo, en dos terceras partes de las ellas no existen iniciativas especiales para promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

6. Señala que únicamente el 20 por ciento de los organismos estatales, tienen un área de atención a las mujeres, el 16 por ciento ofrece capacitación sobre la perspectiva de género y sólo el 28 por ciento de los organismos estatales cuentan con mecanismos para la resolución de denuncias sobre acoso sexual.
7. Después de señalar casos en el orden nacional e internacional, la iniciante señala que el acoso sexual es una forma de violencia en la que, si bien es cierto que no existe necesariamente una condición de subordinación, existe un ejercicio abusivo de poder que conlleva a un estado de indefensión y de riesgo para la víctima, independientemente de que se realice en uno o varios eventos. Resulta indispensable, dice, que las autoridades deportivas de nuestro país otorguen la protección jurídica y el reconocimiento justo a cada una de las mujeres deportistas que hacen que nuestra nación brille en el ámbito deportivo nacional e internacional.
8. Concluye señalando que considera urgente que la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte CONADE intensifique sus acciones institucionales tendientes a proteger a las mujeres deportistas contra actos de acoso u hostigamiento sexual, a fin de erradicar los casos en que las deportistas, incluyendo principalmente a las de alto rendimiento, se vean obligadas a aceptar las conductas que amenazan su integridad y dignidad, a cambio de poder continuar libremente su participación en competencias nacionales e internacionales.

Establecidos los antecedentes y el contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo, los miembros de la Comisión de Deporte de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados suscriben el presente dictamen.

CONSIDERACIONES

- 1.- La Comisión de Deporte realizó el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en la Proposición con Punto de Acuerdo, a fin de valorar y dilucidar el presente Dictamen.
- 2.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4º último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las y los integrantes de esta Comisión consideramos que la práctica de la actividad física y el deporte es una prioridad fundamental para mejorar la capacidad funcional y la calidad de vida de quienes la ejercen, y a su vez, define la ruta por la que habrá de transitar la política pública en esta materia.

3.- El objetivo del presente Punto de Acuerdo, consiste en que la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, intensifique sus acciones institucionales tendientes a proteger a las mujeres deportistas contra actos de acoso u hostigamiento sexual, a fin de erradicar los casos en que las deportistas, se vean obligadas a aceptar las conductas que amenazan su integridad y dignidad, a cambio de poder continuar libremente su participación en competencias nacionales e internacionales.

4.- Las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión de Deporte coincidimos plenamente con la proponente, en el sentido de que los alarmantes incrementos de acoso y hostigamiento requieren de la intensificación de la intervención institucional decidida de las autoridades deportivas que incluyen además del Director General de la Comisión de Cultura Física y Deporte, la de cada una de las autoridades vinculadas con la CONADE, como señala la iniciante en la argumentación y destacamos incluso la importancia de su conciencia transversal para que sea a través de la intensificación de acciones desde las diversas entidades como pueda prevenirse y atenderse esta terrible problemática.

5.- La legislación vigente en materia de deporte, es rigurosa en la clasificación de infracciones consideradas muy graves las relativas a distinciones, exclusiones, restricciones, preferencias u hostigamiento que se hagan en contra de cualquier deportista, motivadas por origen étnico o nacional, de género, la edad, las discapacidades, la condición social, la religión, las opiniones, preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra su dignidad o anule o menoscabe sus derechos y libertades, como se observa del artículo 151, en su fracción II, de la Ley General de Cultura Física y Deporte, que reglamenta las actividades de la CONADE, así como de las autoridades y asociaciones vinculadas con el deporte.

6.- La Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, realiza acciones encaminadas a la atención de esta problemática y como conductor de la política nacional en el ámbito de la cultura física y del deporte, asume el compromiso de coadyuvar en los trabajos para garantizar la igualdad sustantiva de mujeres y hombres, a partir de la creación de los Lineamientos para el Funcionamiento de la Comisión Especial para combatir los casos de hostigamiento y acoso sexual, con el propósito de contribuir a la erradicación de cualquier tipo de conductas inapropiadas, como lo señala la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y, en particular, del hostigamiento y acoso sexual, cuyo objeto es el de regular el funcionamiento y facultades de la Comisión Especial para Combatir los Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual en la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, así como establecer los alcances y criterios de organización, con el propósito de potencializar acciones de prevención y atención del hostigamiento y Acoso Sexual.

7. En dicho ordenamiento se contemplan los criterios para los trabajos de las comisiones entre los que destacan

- I. Promover acciones de difusión, sensibilización y capacitación para la prevención del hostigamiento y acoso sexual;
- II. Difundir la política institucional relacionada con respecto al hostigamiento y acoso sexual,
- III. Estudiar, analizar y diagnosticar situaciones de hostigamiento y acoso sexual;
- IV. Incorporar y coordinar las actividades de prevención, atención, canalización y seguimiento a las quejas presentadas sobre hostigamiento y acoso sexual;

- V. Brindar orientación, asesoría y atención a las personas que presenten quejas sobre actos de hostigamiento o acoso sexual y canalizar al quejoso a las instancias competentes;
- VI. Determinar las medidas de protección durante y después del procedimiento, para evitar las represalias a las personas que presentaron la queja;
- VII. Instrumentar un modelo de atención eficiente, confidencial y confiable para víctimas de hostigamiento y acoso sexual.
- VIII. Recibir y sistematizar las quejas, de acuerdo al Manual de Procedimientos de intervención para casos de hostigamiento y acoso sexual propuesto por el INMUJERES.
- IX. Dar seguimiento a las quejas sobre hostigamiento y acoso sexual canalizadas al Órgano Interno de Control.

8.-Para la atención y seguimiento de las quejas por presuntos actos de hostigamiento y acoso sexual el instrumento normativo comentado, dispone lo siguiente:

I. Las quejas se recibirán vía electrónica a través del correo institucional denuncia_acososexual@conade.gob.mx, de forma escrita en el buzón de quejas ubicado en el Área de Desarrollo Humano, Centro Nacional de Desarrollo de Talentos Deportivos y Alto Rendimiento (CNAR), Escuela Nacional de Entrenadores Deportivos (ENED), Villas Tlalpan y Centro Paraolímpico Mexicano (CEPAMEX) o de forma verbal con la persona designada por la Comisión para recibir quejas

II. Una vez recibida la queja el consejero asignado para tales efectos, le asignará inmediatamente un número de folio y verificara que la misma contenga los datos de contacto de la parte agraviada, una breve narración de los hechos así como los datos del servidor público implicado, dará aviso de tal situación al Secretario (a) Ejecutivo (a) de la Comisión, informará a la víctima que se trata de una acusación seria que se atenderá de forma eficiente, segura y discreta que en caso de faltar a la verdad podría hacerse acreedor a las sanciones que en su caso correspondan; asimismo, se le informará que la circunstancia de presentar una queja no otorga a la persona que la promueve el derecho de exigir una determinada actuación de la Comisión, de igual forma, se le orientará respecto de las vías de acción a las que puede recurrir para interponer su queja. Si la parte agraviada no decide levantar el reporte de queja por escrito, la persona designada para recibir la queja, tomará nota del caso en el libro de registro de quejas en un plazo máximo de dos días naturales, con la finalidad de dejar antecedente, sin que se dé inicio a trámite. Si, de lo contrario pide que se levante la queja, el consejero recabara los datos proporcionados por la parte agraviada y dará aviso de tal situación a la Comisión en sesión extraordinaria.

III. En el pleno de la sesión, se estudiará el contenido de la misma y se designara a las personas que integrarán la comisión de trabajo con al menos tres de los miembros, quienes de estimarlo necesario y para allegarse de mayores elementos, realizarán las acciones que se consideren pertinentes a fin de esclarecer los hechos denunciados

IV. El Presidente de la Comisión podrá recomendar la aplicación de medidas preventivas previas, sin que ello signifique tener como ciertos los hechos.

V. La comisión de atención, presentará a la Presidenta (e) de la Comisión del HAS un informe que deberá contener la narración de los hechos, estableciendo fechas, nombre de las y los testigos del caso, así como de las personas

a las que se entrevistó, determinarán sus observaciones y en su caso, recomendaciones. De estimarlo procedente, se dará vista al Órgano Interno de Control.

. VI. La atención de la queja deberá concluirse por la Comisión dentro de un plazo máximo de quince días naturales contado a partir de que se levante la queja.

9.- Además de los lineamientos señalados la Comisión de Cultura Física y Deporte, realiza diversas acciones relacionadas con la política institucional para la prevención y atención del hostigamiento y acoso sexual, en las que se involucran las diversas áreas y organizaciones; de igual forma merece especial atención la formulación y publicación del Protocolo para la Prevención Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y del pronunciamiento CERO TOLERANCIA al hostigamiento y al Acoso Sexual en Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, no obstante, dada la importancia de la problemática que se atiende, coincidimos en la necesidad de exhortar a la CONADE para que continúe realizando estas tareas.

Por las consideraciones antes expuestas, es evidente que la materia del presente dictamen coincide plenamente con la propuesta de la Diputada Melissa Torres Sandoval y dada su viabilidad jurídica las y los diputados integrantes de la Comisión de Deporte reconocemos procedente la aprobación en **sentido positivo** del presente punto de acuerdo, por lo que sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la CONADE para que continúe realizando las acciones necesarias para prevenir el hostigamiento y/o acoso contra las mujeres deportistas; además, que fortalezca las acciones de supervisión y capacitación de las y los entrenadores, así como de las y los funcionarios del Sistema Nacional del Deporte, para que en su relación con las mujeres deportistas prevalezca el respeto y la equidad de género.

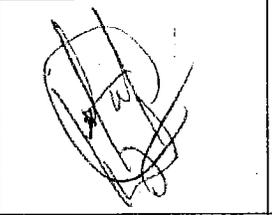
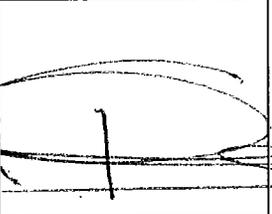
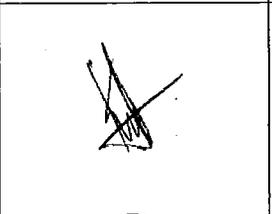
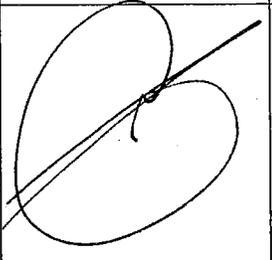
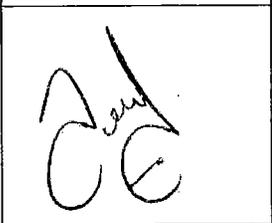
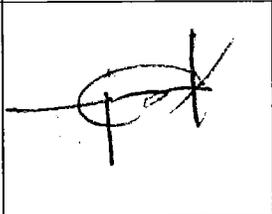
SEGUNDO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la CONADE para promover entre las federaciones deportivas la instrumentación de mecanismos para la resolución de denuncias sobre acoso sexual.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de abril de 2018

Comisión de Deporte.

COMISIÓN DE DEPORTE

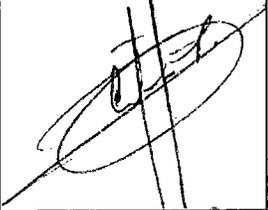
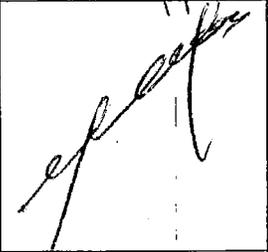
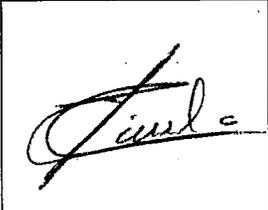
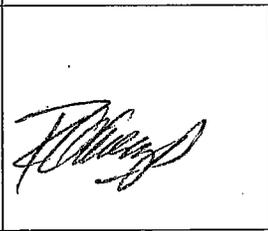
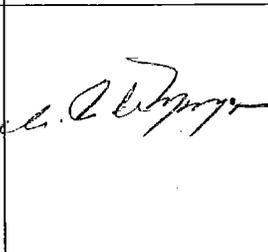
DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, A QUE REALICE ACCIONES NECESARIAS PARA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LOS CAASOS DE HOSTIGAMIENTO Y/O ACOSO CONTRA LAS MUJERES DEPORTISTAS

PRESIDENTE		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	<p>Dip. Alejandro Juraidini Villaseñor PRESIDENTE GPPRI. Distrito 24 México. Curul: F-187</p>			
SECRETARÍA				
	<p>Dip. Montserrat Arcos Velázquez Secretaria GPPRI. Plurinominal. Tamaulipas. Curul: L-430</p>			
	<p>Dip. Omar Corzo Olán Secretario GPPRI. Distrito 3. Yucatán Curul: K-393</p>			
	<p>Dip. Fidel Kuri Grajales Secretario GPPRI. Distrito 15. Veracruz. Curul: L-452</p>			
	<p>Dip. Carlos Iriarte Mercado Secretario GPPRI. Plurinominal México. Curul: I-309</p>			
	<p>Dip. Adriana Elizarraraz Sandoval Secretaria GPPAN. Distrito 12. Guanajuato. Curul: A-007</p>			
	<p>Dip. Jacqueline Nava Mouett Secretaria GPPAN. Distrito. 8. Baja California. Curul: E-124</p>			



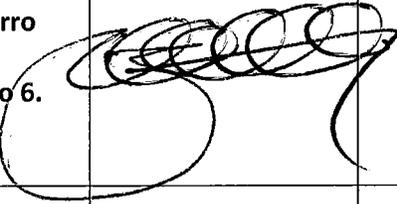
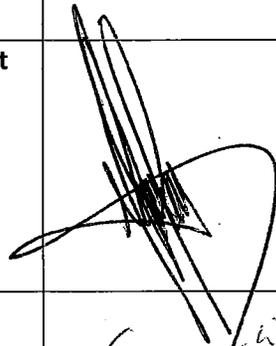
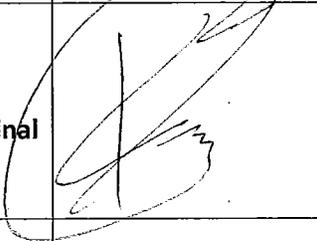
COMISIÓN DE DEPORTE

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, A QUE REALICE ACCIONES NECESARIAS PARA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LOS CAASOS DE HOSTIGAMIENTO Y/O ACOSO CONTRA LAS MUJERES DEPORTISTAS

	<p>Dip. Olga Catalán Padilla Secretaría GPPRD. Distrito. 29. México. Curul: E-149</p>			
	<p>Dip. Yaret Adriana Guevara Jiménez Secretaría GPPVEM. Plurinominal. Oaxaca. Curul: I-303</p>			
	<p>Dip. Jesús Emiliano Álvarez López Secretario GPMORENA. Distrito 6. Ciudad de México Curul: C-081</p>			
<p>INTEGRANTES</p>				
	<p>Dip. Fidel Almanza Monroy Integrante GPPRI. Distrito 3 México. Curul: J-356</p>			
	<p>Dip. Rosa Alicia Álvarez Piñones Integrante GPPVEM. Distrito 5. Michoacán Curul: G-216</p>			
	<p>Dip. Claudia Beltrán Salas Integrante GPPRI. Distrito 7, Guerrero Curul: L-424</p>			
	<p>Dip. Celia Castro Torres Integrante GPPAN. Plurinominal Sinaloa Curul: C-061</p>			

COMISIÓN DE DEPORTE

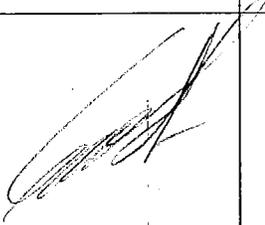
DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, A QUE REALICE ACCIONES NECESARIAS PARA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LOS CAASOS DE HOSTIGAMIENTO Y/O ACOSO CONTRA LAS MUJERES DEPORTISTAS

	<p>Dip. José Adrián González Navarro Integrante GPPAN. Distrito 6. Nuevo León. Curul: F-163</p>			
	<p>Dip. Próspero Manuel Ibarra Otero Integrante GPPRI. Distrito 7. Sonora Curul: B-038</p>			
	<p>Dip. Miriam Deniss Ibarra Rangel Integrante GPPRI. Plurinominal Aguascalientes Curul M-497</p>			
	<p>Dip. Renato Josafat Molina Arias Integrante GPMORENA. Distrito 25. Ciudad de México. Curul: K-415</p>			
	<p>Dip. Luis Ernesto Munguía González Integrante GPMC. Distrito 5 Jalisco Curul: J-366</p>			
	<p>Dip. Karen Orney Ramírez Peralta Integrante GPPRD. Plurinominal Veracruz Curul: A-019</p>			
	<p>Dip. Brenda Velázquez Valdez Integrante GPPAN. Plurinominal. Nuevo León. Curul: E-125</p>			



COMISIÓN DE DEPORTE

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, A QUE REALICE ACCIONES NECESARIAS PARA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LOS CAASOS DE HOSTIGAMIENTO Y/O ACOSO CONTRA LAS MUJERES DEPORTISTAS

	<p>Dip. Timoteo Villa Ramírez Integrante GPPRI. Distrito 1 Guanajuato Curul: K-382</p>			
	<p>Dip. Claudia Villanueva Huerta Integrante GPPVEM. Distrito 21 Ciudad de México. Curul: I-299</p>			



COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN DE LOS PUNTOS DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL PESCA Y ALIMENTACIÓN (SAGARPA), A FIN DE QUE ATIENDAN DIVERSOS ASUNTOS A FAVOR DE LOS PRODUCTORES DE MIEL Y DE LA APICULTURA NACIONAL Y SE ESTUDIE LA PROHIBICIÓN DE PESTICIDAS USADOS EN LA AGRICULTURA.

DICTAMEN DE LOS PUNTOS DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL PESCA Y ALIMENTACIÓN (SAGARPA), SECRETARÍA DE ECONOMÍA (SE) A FIN DE QUE ATIENDAN DIVERSOS ASUNTOS A FAVOR DE LOS PRODUCTORES DE MIEL Y DE LA APICULTURA NACIONAL.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXIII Legislatura le fueron turnados para Dictamen las Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural Pesca y Alimentación (SAGARPA), a fin de que instrumente una mesa de análisis, donde se estudie la prohibición del uso de neonicotinoides y otros pesticidas utilizados en la agricultura; Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural Pesca y Alimentación (SAGARPA) y la Secretaría de Economía (SE), a que en el marco de la actualización del Tratado de Libre Comercio con la Unión Europea, establezcan tasa arancelaria cero en las exportación de miel Mexicana; Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural Pesca y Alimentación (SAGARPA), que promueva y lleve a cabo un proceso de profesionalización del padrón real de apicultores a nivel nacional, y eficiente los recursos destinados a la apicultura; presentados por la Diputada María Luisa Beltrán Reyes, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en el pleno de la Cámara de Diputados, del Honorable Congreso de la Unión en la sesión del pasado 13 de febrero 20 de marzo del año 2018.

La Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, con fundamento en los artículos 39 numeral 2 fracción I y 45 numeral 6 inciso f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 68, 80 numeral 1 fracción VI, 84, 176, 180 numeral 2 fracción I y II; 182, numeral 3 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; a la Comisión de Agricultura y Sistema de Riego le corresponde Dictaminar la presente Proposición a partir de los siguientes:

ANTECEDENTES

El 13 de febrero de 2018, la Diputada María Luisa Beltrán Reyes, del Grupo Parlamentario del Partido Revolución Democrática; presentó ante el pleno, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural Pesca y Alimentación (SAGARPA), a fin de que instrumente una mesa de análisis, donde se estudie la prohibición del uso de neonicotinoides y otros pesticidas utilizados en la agricultura.



COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN DE LOS PUNTOS DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL PESCA Y ALIMENTACIÓN (SAGARPA), A FIN DE QUE ATIENDAN DIVERSOS ASUNTOS A FAVOR DE LOS PRODUCTORES DE MIEL Y DE LA APICULTURA NACIONAL Y SE ESTUDIE LA PROHIBICIÓN DE PESTICIDAS USADOS EN LA AGRICULTURA.

El 20 de marzo de 2018, la Diputada María Luisa Beltrán Reyes, del Grupo Parlamentario del Partido Revolución Democrática; presentó ante el pleno, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural Pesca y Alimentación (SAGARPA) y la Secretaría de Economía (SE), a que, en el marco de la actualización del Tratado de Libre Comercio con la Unión Europea, establezcan tasa arancelaria cero en las exportaciones de miel mexicana;

El 20 de marzo de 2018, la Diputada María Luisa Beltrán Reyes, del Grupo Parlamentario del Partido Revolución Democrática; presentó ante el pleno, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural Pesca y Alimentación (SAGARPA), que promueva y lleve a cabo un proceso de profesionalización del padrón real de apicultores a nivel nacional, y eficiente los recursos destinados a la apicultura; presentados por la Diputada María Luisa Beltrán Reyes, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en el pleno de la Cámara de Diputados, del Honorable Congreso de la Unión en la sesión del pasado 13 de febrero 20 de marzo del año 2018.

El 13 de febrero de 2018, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, turnó a la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego de la LXIII Legislatura, con número de oficio: D.G.P.L. 63-II-6-2982 y número de expediente 9591.

El 20 de marzo de 2018, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, turnó a la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego de la LXIII Legislatura, con número de oficio: D.G.P.L. 63-II-6-3150 y número de expediente 9991.

El 20 de marzo de 2018, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, turnó a la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego de la LXIII Legislatura, con número de oficio: D.G.P.L. 63-II-6-3786 y número de expediente 9997; para su estudio, análisis y Dictamen correspondiente, las Proposiciones en comento, bajo las siguientes

CONSIDERACIONES

Que la miel en México, de acuerdo con la Coordinación General de Ganadería de la SAGARPA, México ocupa el sexto lugar en producción y el tercero en exportación mundial de miel. De acuerdo a las estadísticas de la propia SAGARPA, en el país existen 1.9 millones de colmenas a cargo de 42 mil apicultores que en promedio producen 55 mil 900 toneladas, con un valor estimado en mil 900 millones de pesos, anualmente; las principales entidades productoras de miel son Yucatán, con 10 mil toneladas; Campeche, siete mil 500;



COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN DE LOS PUNTOS DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL PESCA Y ALIMENTACIÓN (SAGARPA), A FIN DE QUE ATIENDAN DIVERSOS ASUNTOS A FAVOR DE LOS PRODUCTORES DE MIEL Y DE LA APICULTURA NACIONAL Y SE ESTUDIE LA PROHIBICIÓN DE PESTICIDAS USADOS EN LA AGRICULTURA.

Jalisco, seis mil 140; Chiapas, cuatro mil 600, y Veracruz, cuatro mil 400 toneladas; generando dicha actividad por lo menos 100 mil empleos directos 4 mil indirectos.

En 2016 Sagarpa reportó que México se posicionó como el 7o. lugar en producción, con un volumen de 57 mil toneladas al año de miel; y como el 3o. lugar en exportación, con 29.1 mil toneladas de este edulcorante natural, con un valor de 93.7 millones de dólares.

Por otro lado, en 2017 Reino Unido consumió 9.25 millones de dólares en miel, seguido por Suiza, con 5.11 millones de dólares; Bélgica, con 4.12 millones; España 1.8 millones e Italia con 1.03 millones de dólares; el resto de países como Noruega, Holanda, Polonia, República Checa, Francia, consumen por debajo del millón de dólares. Sin duda, toda un área de oportunidades para el exportador nacional.

Que es urgente que nuestro sector pecuario este preparado a fin de participar en los productos y subproductos de los mercados internacionales ya que se sabe los mercados de China inunda los mercados, con miel adulterada, y Europa y Estados Unidos tienen sus precauciones para sellar sus fronteras ante miel china. Sin embargo, Argentina, ya inicia negociaciones para ampliar su penetración en el mercado europeo. Ucrania, por ejemplo, cuenta con una tasa arancelaria Cero, lo cual, además de ser un productor mejor posicionado, a los importadores les será más sencillo importar de un vecino más cercano, a tener que voltear a México como socio comercial.

Que se coincide con la promotora que nuestra nación debe prepararse para hacer frente a los retos de una competencia más difícil. Argentina, por ejemplo, tiene 3.5 millones de colmenas atendidas por 23 mil apicultores; en cambio, con México las cifras rondan en 1.9 millones de colmenas, pero atendidas por 42 mil apicultores; sin duda eso debe preocuparnos, ya que un argentino atiende, en promedio, 152 colmenas, contra 48 de los mexicanos. Eso habla del grado de capacitación y profesionalización, y la urgencia porque, por parte del gobierno y del sector apicultor mexicano, mejorar las condiciones en tratados internacionales, para ser competitivos.

Que, la apicultura tiene presencia en diversas ramas tanto industriales de los alimentos como la farmacéutica e industria de la transformación no solo de las empresas mexicanas sino en las internacionales, dado de la versatilidad de la producción de miel y sus subproductos o derivados.

Que, México siendo un país mega diverso ofrece las condiciones naturales para el fomento y goce de esta actividad pecuaria; por lo que se tiene que apoyar, para ir generando los polos de desarrollo que el país requiere; se tienen que buscar alternativas y acciones que permitan darle rentabilidad a la actividad, ya que la Revista Contabilidad y Administración, señala en su artículo Costos y



COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN DE LOS PUNTOS DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL PESCA Y ALIMENTACIÓN (SAGARPA), A FIN DE QUE ATIENDAN DIVERSOS ASUNTOS A FAVOR DE LOS PRODUCTORES DE MIEL Y DE LA APICULTURA NACIONAL Y SE ESTUDIE LA PROHIBICIÓN DE PESTICIDAS USADOS EN LA AGRICULTURA.

Rentabilidad del proceso de Producción Apícola en México, tiene una rentabilidad 38 por ciento de los activos y costos variables superiores al 60 lo que arroja como lectura que es una actividad muy sensible antes las variaciones económicas o e mercado.

Uno de los grandes beneficios de la apicultura, es que contribuye eficientemente en la polinización cruzada de los cultivos establecidos en campo abierto, por lo que estudios recientes señalan la importancia de tener de 1 a 2 cajones de abejas para aumentar la producción en los cultivos de más del 30 por ciento en la rentabilidad de la producción.

Que por lo antes señalado es de suma importancia promover políticas públicas que fomenten la actividad apícolas, con la finalidad de incrementar su producción y su rentabilidad con capacitación para profesionalizar a los productores de esta actividad

Que SENASICA (Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria) emite desde 2009 el Manual de Buenas Practicas Pecuarias, como resultado de las modificaciones a la Ley Federal de Sanidad Animal de 2007, en la que se establece los lineamientos de las buenas practicas pecuarias y la rastreabilidad de la producción pecuaria.

Como se tienen conocimiento y como lo establece el manual de buenas prácticas, primero que la miel es un alimento puro, natural y susceptible a contaminarse, ya que durante su producción interviene la mano del hombre; sin embargo, no es solo la mano del hombre, si no la influencia del medio ambiente, que se contamina por la aplicación de pesticidas en las actividades agrícolas, creándose un biomio perfecto entre la actividad agrícola y la apicultura, reiteradamente se ha mencionado que las abejas son agentes importantes en la polinización cruzada en las plantas, aportando beneficios de productividad y rentabilidad hacia la producción agrícola.

Que, por tales situaciones, la Coordinación General de Ganadería (CGG) y el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) convoco a apicultores a fin de participar para elaborar el Manual de Buenas Prácticas de Producción de Miel, instrumento que facilita la capacitación de los apicultores y la incorporación de Buenas Prácticas que permitan procesos inocuos en sus apiarios.

Bajo este contexto, la CGG y el SENASICA pusieron en marcha un programa voluntario dirigido a los productores, con el objeto de que apliquen Buenas Prácticas de Producción de Miel en sus apiarios. Sin duda alguna, quienes cumplan con estos lineamientos obtendrán el reconocimiento o certificación de la producción primaria de la miel.



COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN DE LOS PUNTOS DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL PESCA Y ALIMENTACIÓN (SAGARPA), A FIN DE QUE ATIENDAN DIVERSOS ASUNTOS A FAVOR DE LOS PRODUCTORES DE MIEL Y DE LA APICULTURA NACIONAL Y SE ESTUDIE LA PROHIBICIÓN DE PESTICIDAS USADOS EN LA AGRICULTURA.

Que el pasado 26 de mayo de 2017, en el Centro Internacional de Mejoramiento de Maíz y Trigo (CIMMYT), realizó "la última sesión del segundo módulo del curso de especialización Manejo Agroecológico de Plagas (MAP II). El taller estuvo a cargo del maestro en ciencias Fernando Bejarano, director del Centro de Análisis y Acción en Tóxicos y sus Alternativos (CAATA), quien exhortó a la investigación y la divulgación del uso de químicos y pertinente sanidad, de esta forma indicó la importancia social, ecológica y moral que aquejan a la comunidad productiva.

En México, parte de la homogenización cultural de la agricultura moderna ha generado condiciones para que los plaguicidas químicos se conviertan muchas veces en la forma dominante para el control de plagas. Un amplio sector de la industria química fabrica aún insumos altamente tóxicos (insecticidas, funguicidas, herbicidas) para la salud pública y el ambiente porque no se toman en cuenta las interacciones bióticas de la agroecología (inclusión del medio en los procesos productivos), lo que ocasiona grandes cambios, daños a los suelos y al ecosistema en general.

Ahora bien, existen 2,370 plaguicidas y pesticidas registrados en Cofepris, de los cuales, 90% son químicos y 10% bioplaguicidas (De los Santos, 2011). De lo anterior, 65% son ligeramente tóxicos, 22% moderadamente tóxicos, 9% altamente tóxicos y 4% extremadamente tóxicos.

Cabe mencionar que el consumo de plaguicidas en México equivale a 36,280.18 toneladas (4.55 t por cada 1,000 ha¹) (FAO, 2009).

Como refiere la campaña para el Buen Uso y Manejo de Agroquímicos (BUMA), los impactos en la salud por el uso de estos tóxicos sin control han generado afecciones causadas por la exposición continua y prolongada a los plaguicidas. Así también, han fortalecido la resurgencia de las plagas secundarias al convertirlas en plagas primarias y acabar al mismo tiempo con sus enemigos naturales y provocando daños económicos en la parcela".

Que de acuerdo a los estudios de la Universidad de Neuchâtel y el Jardín Botánico de Neuchâtel, Suiza, ha señalado que tres cuartos de las mieles de todo el mundo contienen un pesticida denominado neonicotinoides que se utiliza para proteger los cultivos de los insectos. La mayoría de los neónicos no suponen un riesgo para la salud de los consumidores, pero sí resultan mortales para las abejas. Los niveles más altos de esta sustancia se han detectado en América del Norte, Asia y Europa; que señala concentraciones más altas de neónicos, en mieles de Norteamérica, Asia y Europa Realizado en 2015 y 2016, el estudio analizó 198 muestras de miel de todo el mundo, buscando los cinco neónicos más utilizados: acetamiprid, clotianidina, imidacloprid, tiacloprid y tiametoxam, que el 75% están contaminadas; las características de los neónicos atacan el sistema nervioso central de plagas de invertebrados, causando



COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN DE LOS PUNTOS DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL PESCA Y ALIMENTACIÓN (SAGARPA), A FIN DE QUE ATIENDAN DIVERSOS ASUNTOS A FAVOR DE LOS PRODUCTORES DE MIEL Y DE LA APICULTURA NACIONAL Y SE ESTUDIE LA PROHIBICIÓN DE PESTICIDAS USADOS EN LA AGRICULTURA.

parálisis y muerte. Debido a que los neónicos se encuentran en toda la planta, incluyendo el polen y el néctar, las abejas se contaminan y escarban en ellas, contaminándose por tanto la miel.

Que la ONU (Organización de las Naciones Unidas), señala que los efectos de los pesticidas en la salud, además de perjudicar directamente la salud humana, también daña grandemente la salud ambiental, pues los plaguicidas pueden permanecer en el ambiente por décadas, lo que significa directamente una amenaza global a los sistemas ecológicos del planeta.

Que se ha señalado ya en otros estudios de la Comisión Dictaminadora la importancia de la apicultura nacional, catalogada dentro de las actividades pecuarias y que es una rama del sector que regularmente por su capacidad productiva y que ha estado en los primeros lugares de producción de miel a nivel internacional, por lo que es considerado un país que produce miel de muy buena calidad, y que en recientes tiempos ha tenido problemas en los mercados internacionales, sobre todo el europeo por problemas de contaminación.

Que la Comisión ha señalado que la miel en México, de acuerdo con la información de la Coordinación General de Ganadería de la SAGARPA, México ocupa el sexto lugar en producción y el tercero en exportación mundial de miel. De acuerdo a las estadísticas de la propia SAGARPA, en el país existen 1.9 millones de colmenas a cargo de 42 mil apicultores que en promedio producen 55 mil 900 toneladas, con un valor estimado en mil 900 millones de pesos, anualmente; las principales entidades productoras de miel son Yucatán, con 10 mil toneladas; Campeche, siete mil 500; Jalisco, seis mil 140; Chiapas, cuatro mil 600, y Veracruz, cuatro mil 400 toneladas.

Que de acuerdo a la información de la Revista de Claridades Agropecuarias de Marzo 2010, la Número 199, Publicada por la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios (ASERCA-SAGARPA), se deduce que parte de la producción de miel en el país, tiene como destino final los mercados de exportación y que en las importaciones no se tienen la precisión cuanto entra al país, pero señala importaciones en el 2000 de 35 Tn, en el 2001 de 144, en el 2003 de 215, sin embargo para los siguientes años han sido supuestamente muy marginales de entre 2 y 10 Tn; el consumo doméstico prácticamente equivale a la producción anual no exportada, por ello se considera que el mercado interno tiene un gran potencial siempre y cuando se incrementen los ingresos de las mayorías y se hagan esfuerzos necesarios de promoción del producto.

Con la finalidad de ir generando acciones en una política pública enfocada a atender el problema del sector de la apicultura es necesario ir generando sinergias entre las autoridades gubernamentales y los productores primarios a fin de atender en forma conjunta las acciones que se requieren.



COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN DE LOS PUNTOS DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL PESCA Y ALIMENTACIÓN (SAGARPA), A FIN DE QUE ATIENDAN DIVERSOS ASUNTOS A FAVOR DE LOS PRODUCTORES DE MIEL Y DE LA APICULTURA NACIONAL Y SE ESTUDIE LA PROHIBICIÓN DE PESTICIDAS USADOS EN LA AGRICULTURA.

Que es de suma importancia que la SAGARPA, través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) y la Secretaría de Salud a través de la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), coordinen acciones con la tendencia de reducir la toxicidad de los pesticidas utilizados en la agricultura o ser más selectivos para el control de las plagas y enfermedades y se reduzca los efectos nocivos hacia los insectos polinizadores.

Se coincide con la promovente de que un buen manejo de la actividad y se vea a la apicultura como un oficio rentable económicamente generando actividades y productos que el mercado pide y que para poder satisfacerlo es necesario tener práctica y manejo no solo de las actividades técnicas en la producción apícola sus productos y subproductos; si no también de cuestiones administrativas, logrando con ello una actividad integral para su desarrollo.

Por lo antes expuesto, esta Comisión Dictaminadora somete a consideración de esta Honorable Asamblea los siguiente:

ACUERDOS

Primero. La Honorable Cámara de Diputados solicita, de manera respetuosa, a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), que haga pública la información sobre los efectos tóxicos de los neonicotinoides citados para la salud de los trabajadores del campo mexicano, así como las medidas emprendidas para tener bajo control, desde el punto de vista sanitario, químicos empleados en la producción de alimentos.

Segundo. La Honorable Cámara de Diputados exhorta, de manera respetuosa, a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), y a la Secretaría de Salud (SS), establezcan una mesa de trabajo, con investigadores y expertos en toxicología ambiental, humana y animal, para la revisión, posible retiro comercial, o gradual sustitución, de productos químicos potencialmente peligrosos para las abejas y el ser humano, sobre todo de tres neocotinoides ya denunciados en Europa, por su posible afectación a las abejas; además de generar propuestas alternativas amigables, tanto para el ser humano como a los vectores de polinización, que no disminuyan la efectividad y producción agrícola.

Tercero. La Honorable Cámara de Diputados exhorta, de manera respetuosa, a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), para que en coordinación del Servicio de Información Alimentaria y Pesquera (SIAP), a que haga público el padrón de apicultores, registrados ante el Programa Ganadero Nacional (PROGAN); así como información detallada sobre sus certificaciones y una verificación de las colmenas completas y en desarrollo, por región o estado.



COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN DE LOS PUNTOS DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL PESCA Y ALIMENTACIÓN (SAGARPA), A FIN DE QUE ATIENDAN DIVERSOS ASUNTOS A FAVOR DE LOS PRODUCTORES DE MIEL Y DE LA APICULTURA NACIONAL Y SE ESTUDIE LA PROHIBICIÓN DE PESTICIDAS USADOS EN LA AGRICULTURA.

Cuarto. La Honorable Cámara de Diputados exhorta, de manera respetuosa, a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), para que analice la eliminación de los máximos en el número de colmenas del estrato B por apicultor, que se establece en las Reglas de Operación, como un incentivo para aumentar sus inventarios, y que analice proyectos productivos de aumento de inventarios de la apicultura, que cumplan con los estándares de certificación para rebasar el estrato A, y la posible unificación de estratos sin un límite.

Quinto. La Honorable Cámara de Diputados exhorta, de manera respetuosa, a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), que de forma coordinada con la Secretaría de Economía (SE), establezcan en la actualización del Tratado de Libre Comercio con la Unión Europea, sea considerada una tasa arancelaria Cero o una disminución del arancel vigente, para la exportación de la miel mexicana hacia la Unión Europea.

Palacio Legislativo a 15 de marzo de 2018.

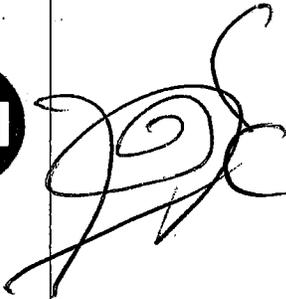


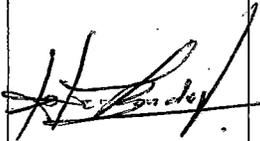
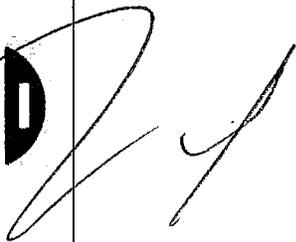
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISION DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

Dictamen con Punto De Acuerdo, por el que se exhorta a la SAGARPA a facilitar programas de acceso directo al productor con el consumidor.

22 de marzo de 2018

PRESIDENTE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
 DIP. GERMAN ESCOBAR MANJARREZ				

SECRETARIO	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
 DIP. LAURA BEATRIZ HERNANDEZ TAPIA				
 DIP. JOSÉ HUGO CABRERA RUÍZ				
 DIP. JORGE ALEJANDRO CARVALLO DELFIN				

Dip. Natalia
Kanna
Baron
Ortiz

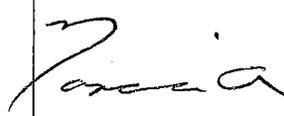
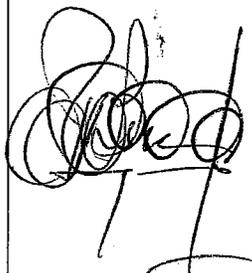
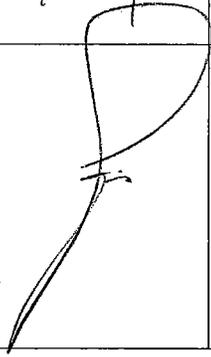




CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISION DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

Dictamen con Punto De Acuerdo, por el que se exhorta a la SAGARPA a facilitar programas de acceso directo al productor con el consumidor.

SECRETARIO	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
 DIP. JULIAN NAZAR MORALES				
 DIP. MARIANA ARAMBULA MELENDEZ				
 DIP. EXALTACIÓN GONZALES CECEÑA				
 DIP. MIGUEL ALVA Y ALVA	morena			
 DIP. FELIPE REYES ALVAREZ				

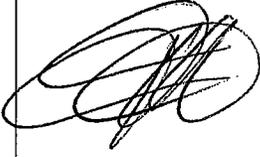


CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISION DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

Dictamen con Punto De Acuerdo, por el que se exhorta a la SAGARPA a facilitar programas de acceso directo al productor con el consumidor.

SECRETARIO	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIO
 DIP. OMAR NOÉ BERNARDINO VARGAS				
 DIP. MOISES GUERRA MOTA				

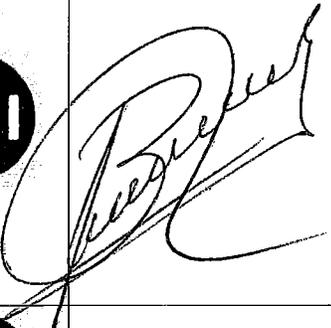
INTEGRANTES	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
 DIP. ELOISA CHAVARRIAS BARAJAS				
 DIP. JOSE GUADALUPE HERNANDEZ ALCALA				
 DIP. LUIS FERNANDO MESTA SOULE				



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISION DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

Dictamen con Punto De Acuerdo, por el que se exhorta a la SAGARPA a facilitar programas de acceso directo al productor con el consumidor.

INTEGRANTE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
 DIP. OSCAR GARCÍA BARRÓN				
 DIP. FRANCISCO ESCOBEDO VILLEGAS				
 DIP. LEONARDO RAFAEL GUIRAO AGUILAR				
 DIP. GERARDO FEDERICO SALAS DIAZ				
 DIP. ÁNGEL GARCÍA YÁÑEZ				



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISION DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

Dictamen con Punto De Acuerdo, por el que se exhorta a la SAGARPA a facilitar programas de acceso directo al productor con el consumidor.

INTEGRANTES	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
 DIP. ALEX LE BÁRON GONZALÉZ				
 DIP. EDGARDO MELHEM SALINAS				
 DIP. EVELIO PLATA INZUNZA				
 DIP. HECTOR JAVIER GARCIA CHAVEZ	morena			
 DIP. BLANDINA RAMOS RAMÍREZ	morena			



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISION DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

Dictamen con Punto De Acuerdo, por el que se exhorta a la SAGARPA a facilitar programas de acceso directo al productor con el consumidor.

INTEGRANTES	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
 DIP. FRANCISCO JAVIER SANTILLÁN OCEGUERA				
 DIP. RAFAEL VALENZUELA ARMAS				
 DIP. MOCTEZUMA PEREDA FERNANDO QUETZALCÓATL				
 DIP. AZUL ECHEVERRY ARANDA				



COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA QUE A TRAVÉS DE LOS FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURA, Y EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, CREAR EN BENEFICIO DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS, DE TLAXCALA QUE SE ENCUENTRAN EN CARTERA VENCIDA, UN MECANISMO DE APOYO DENTRO DEL FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS AGROPECUARIOS A FIN DE QUE NO SE VEAN AFECTADOS CON LA PÉRDIDA DE SU PATRIMONIO EN LOS PROCESOS JUDICIALES GENERADOS POR VENCIMIENTO DE LOS MISMOS.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA QUE A TRAVÉS DE LOS FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURA, Y EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, CREAR EN BENEFICIO DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS, DE TLAXCALA QUE SE ENCUENTRAN EN CARTERA VENCIDA, UN MECANISMO DE APOYO DENTRO DEL FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS AGROPECUARIOS A FIN DE QUE NO SE VEAN AFECTADOS CON LA PÉRDIDA DE SU PATRIMONIO EN LOS PROCESOS JUDICIALES GENERADOS POR VENCIMIENTO DE LOS MISMOS.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXIII Legislatura le fue turna para Dictamen las Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhortan a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que a través de los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura, y en el ámbito de sus atribuciones, crear en beneficio de los productores agropecuarios, de Tlaxcala que se encuentran en cartera vencida, un mecanismo de apoyo dentro del Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios a fin de que no se vean afectados con la pérdida de su patrimonio en los procesos judiciales generados por su vencimiento; presentada por la Diputada Minerva Hernández Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, con fundamento en los artículos 39 numeral 2 fracción I y 45 numeral 6 inciso f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 68, 80 numeral 1 fracción VI, 84, 176, 180 numeral 2 fracción I y II; 182, numeral 3 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; le corresponde Dictaminar la presente Proposición a partir de los siguientes:



COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA QUE A TRAVÉS DE LOS FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURA, Y EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, CREAR EN BENEFICIO DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS, DE TLAXCALA QUE SE ENCUENTRAN EN CARTERA VENCIDA, UN MECANISMO DE APOYO DENTRO DEL FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS AGROPECUARIOS A FIN DE QUE NO SE VEAN AFECTADOS CON LA PÉRDIDA DE SU PATRIMONIO EN LOS PROCESOS JUDICIALES GENERADOS POR VENCIMIENTO DE LOS MISMOS.

ANTECEDENTES

El 13 de marzo de 2018, la Diputada Minerva Hernández Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; presento ante el Pleno de la Cámara de Diputados Punto de Acuerdo por el que se exhortan a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que a través de los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura, para que en el ámbito de sus atribuciones, crear en beneficio de los productores agropecuarios, de Tlaxcala que se encuentran en cartera vencida, un mecanismo de apoyo dentro del Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios a fin de que no se vean afectados con la pérdida de su patrimonio en los procesos judiciales generados por su vencimiento.

El 13 de marzo de 2018, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, turnó a la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego de la LXIII Legislatura, con número de oficio: D.G.P.L. 63-II-1-3494 y número de expediente 9922 para su estudio, análisis y Dictamen correspondiente.

CONSIDERACIONES

Los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura "FIRA", son cuatro fideicomisos públicos que tienen el carácter de entidades de la Administración Pública Federal, en los que funge como fideicomitente la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y como fiduciario el Banco de México, cuyo fin es facilitar el acceso al crédito por medio de operaciones de crédito y descuento, así como el otorgamiento de garantías de crédito a proyectos relacionados con la agricultura, ganadería, avicultura, agroindustria, pesca y otras actividades conexas o afines que se realizan en el medio rural.

Que la finalidad del Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA) es facilitar el acceso al crédito por medio de operaciones de crédito y descuento, así como el otorgamiento de garantías de crédito a proyectos relacionados con la agricultura, ganadería, avicultura, agroindustria, pesca y otras actividades conexas o afines que se realizan en el medio rural.



COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA QUE A TRAVÉS DE LOS FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURA, Y EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, CREAR EN BENEFICIO DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS, DE TLAXCALA QUE SE ENCUENTRAN EN CARTERA VENCIDA, UN MECANISMO DE APOYO DENTRO DEL FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS AGROPECUARIOS A FIN DE QUE NO SE VEAN AFECTADOS CON LA PÉRDIDA DE SU PATRIMONIO EN LOS PROCESOS JUDICIALES GENERADOS POR VENCIMIENTO DE LOS MISMOS.

Que la pretensión desde la creación de FIRA fue la de mejorar el nivel de vida de los productores agropecuario a través de proyectos productivos y rentables; aumentar la formación de capital del sector agrícola, destacándose la formación de capital humano mediante la asesoría técnica y la de generar una mayor participación de la banca privada en el financiamiento agropecuario del país.

Se coincide con la propuesta de la Legisladora, que "FIRA tienen por objeto promover el financiamiento integral a los productores del sector agropecuario, forestal, pesquero, alimentario y del medio rural, por medio de productos financieros especializados con acompañamiento técnico y mitigación de riesgos, con el fin de elevar su productividad y su nivel de vida, desde una perspectiva de desarrollo regional, sustentabilidad ambiental y de equidad de género."

Que, además señala que en el Programa Institucional 2013-2018, FIRA estableció que se comprometería entre otros objetivos el de apoyar desarrollo sostenible, medidas para mitigar el cambio climático y programas para aliviar los efectos de desastres naturales;

En el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Año Fiscal 2018, la Cámara de Diputados aprobó un presupuesto de 300 millones de pesos, para ser administrados por el Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA).

Atendiendo a la información disponible del Presupuesto de Egresos de la Federación 2018, el Fideicomiso Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (FEGA), tiene implementados los programas presupuestarios F017 Apoyos a los Sectores Pesquero y Rural y F034 Operación de crédito y garantías al sector rural y pesquero, en cantidad de 300 millones de pesos y de más de 680 millones de pesos, respectivamente; de esta manera, tratándose del financiamiento y fomento al sector rural, para el ejercicio fiscal de 2018 el FEGA tiene presupuestado un total de 980 millones 489 mil 501 pesos.



COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA QUE A TRAVÉS DE LOS FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURA, Y EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, CREAR EN BENEFICIO DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS, DE TLAXCALA QUE SE ENCUENTRAN EN CARTERA VENCIDA, UN MECANISMO DE APOYO DENTRO DEL FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS AGROPECUARIOS A FIN DE QUE NO SE VEAN AFECTADOS CON LA PÉRDIDA DE SU PATRIMONIO EN LOS PROCESOS JUDICIALES GENERADOS POR VENCIMIENTO DE LOS MISMOS.

Como lo señala la promovente, que la problemática de la cartera en el sector agropecuario en el Estado de Tlaxcala, se viene agravando a través de los impactos tanto meteorológicos en la región, así como los problemas económicos de los productores que son muy sensibles a las tasas de interés del mercado financiero.

Que en 2011 se presentaron una serie de heladas negras atípicas en diversas entidades federativas como Tlaxcala, Puebla, Hidalgo, México, Guerrero entre otras, lo que ocasionó la pérdida de 90 por ciento de los cultivos de los pequeños y medianos productores.

Que nuevamente en el periodo 2012-2013 nuevamente se presentaron siniestros en una gran parte de los municipios de estado Tlaxcala, aunado a las sequías que redujeron de manera considerable la producción y calidad de los granos, ocasionando así el crecimiento de la deuda de los productores al no tener la capacidad de pago para reestructurar sus créditos de 2011, hasta la fecha; es menester señalar que en el año 2014 las pérdidas descapitalizaron a los productores debido a que perdieron sus créditos, se redujo el financiamiento otorgado, así como pérdidas en la parte que ellos aportaron en los costos de la siembra y renta de terrenos. Se estima que esta pérdida ascendió a mil millones de pesos; en 2015, al no obtener financiamientos, los productores redujeron hasta en 70 por ciento la capacidad de siembra y la producción pecuaria, lo que agravó aún más el panorama para hacerle frente a los pagos de los créditos reestructurados, lo que ha generado una cartera vencida por casi 480 millones de pesos, por lo que se iniciaron diversos procesos judiciales a más de 11 mil productores directos.

Que el hecho de estos litigios judiciales ha ocasionado que los productores sean catalogados en la banca como malos sujetos de crédito lo que ha generado que ninguna institución financiera pueda otorgarles crédito, el panorama para los productores agropecuarios en el estado de Tlaxcala es poco alentador, debido a que los pequeños productores han tenido pérdidas en su patrimonio de muchos años de trabajo, al ser despojados por estos procesos judiciales.

Ante tales siniestros catastróficos naturales presentados de 2011 a 2015, en el Estado de Tlaxcala. Es de suma importancia que el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y FIRA, implementen un programa de apoyo a los productores del Estado que se encuentran en



COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA QUE A TRAVÉS DE LOS FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURA, Y EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, CREAR EN BENEFICIO DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS, DE TLAXCALA QUE SE ENCUENTRAN EN CARTERA VENCIDA, UN MECANISMO DE APOYO DENTRO DEL FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS AGROPECUARIOS A FIN DE QUE NO SE VEAN AFECTADOS CON LA PÉRDIDA DE SU PATRIMONIO EN LOS PROCESOS JUDICIALES GENERADOS POR VENCIMIENTO DE LOS MISMOS.

insolvencia económica para enfrentar sus compromisos financieros de los créditos contraídos y con la finalidad de sanear la cartera vencida que se ha venido presentando en Tlaxcala y también en diversas entidades federativas, aplique en favor de los agricultores, campesinos y productores agropecuarios, los recursos relativos al Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (FEGA) de forma que éstos no se vean afectados con la pérdida de sus bienes y patrimonio en procesos judiciales.

Por los argumentos antes expuesto, esta Comisión Dictaminadora somete a consideración de esta Honorable Asamblea los siguientes:

PUNTO DE ACUERDO

Primero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que, a través de los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura, crear un mecanismo de apoyo en el Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios, a fin de que en beneficio de los productores agropecuarios, campesinos y agricultores de Tlaxcala cuyos créditos se encuentren en cartera vencida, sean apoyados para que no se vean afectados con la pérdida de su patrimonio en los procesos judiciales generados por vencimiento de sus créditos.

Segundo. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta al gobierno del estado de Tlaxcala para que, en el ámbito de sus atribuciones, implemente a la brevedad los programas y apoyos necesarios contemplados en los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021, consistentes en el otorgamiento de apoyos a los productores del sector rural para la transformación y comercialización de su producción y la reactivación económica de este sector.

Palacio Legislativo a 22 de marzo de 2018.



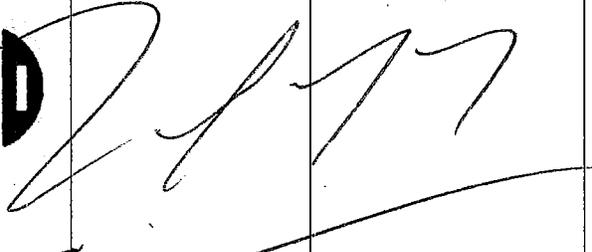
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISION DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público para que a través de los Fideicomisos Instituidos en relación con la agricultura, y en el ámbito de sus atribuciones, crear en beneficio de los productores agropecuarios, de Tlaxcala que se encuentran en cartera vencida, un mecanismo de apoyo dentro del fondo especial de asistencia técnica y garantía para créditos agropecuarios a fin de que no se vean afectados con la pérdida de su patrimonio en los procesos judiciales generados por vencimiento de los mismos.

22 de marzo de 2018

PRESIDENTE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
 DIP. GERMAN ESCOBAR MANJARREZ				

SECRETARIO	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
 DIP. LAURA BEATRIZ HERNANDEZ TAPIA				
 DIP. JOSÉ HUGO CABRERA RUÍZ				
 DIP. JORGE ALEJANDRO CARVALLO DELFIN				

Dip Natalia
Icarina
Baron
Ortiz

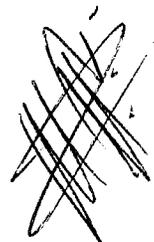
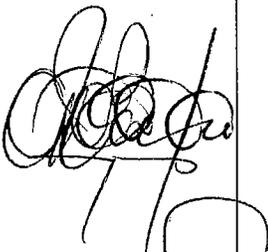
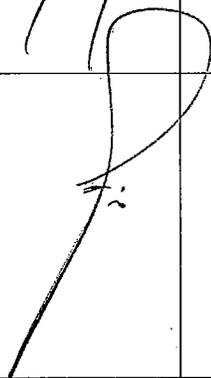




CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISION DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que a través de los Fideicomisos Instituidos en relación con la agricultura, y en el ámbito de sus atribuciones, crear en beneficio de los productores agropecuarios, de Tlaxcala que se encuentran en cartera vencida, un mecanismo de apoyo dentro del fondo especial de asistencia técnica y garantía para créditos agropecuarios a fin de que no se vean afectados con la pérdida de su patrimonio en los procesos judiciales generados por vencimiento de los mismos.

SECRETARIO	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
 DIP. JULIAN NAZAR MORALES				
 DIP. MARIANA ARAMBULA MELENDEZ				
 DIP. EXALTACIÓN GONZALES CECEÑA				
 DIP. MIGUEL ALVA Y ALVA	<p>morena</p>			
 DIP. FELIPE REYES ALVAREZ				



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISION DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que a través de los Fideicomisos Instituidos en relación con la agricultura, y en el ámbito de sus atribuciones, crear en beneficio de los productores agropecuarios, de Tlaxcala que se encuentran en cartera vencida, un mecanismo de apoyo dentro del fondo especial de asistencia técnica y garantía para créditos agropecuarios a fin de que no se vean afectados con la pérdida de su patrimonio en los procesos judiciales generados por vencimiento de los mismos.

SECRETARIO	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIO
 DIP. OMAR NOÉ BERNARDINO VARGAS				
 DIP. MOISES GUERRA MOTA				

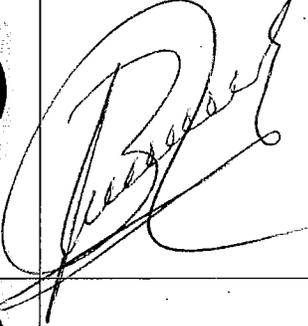
INTEGRANTES	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
 DIP. ELOISA CHAVARRIAS BARAJAS				
 DIP. JOSE GUADALUPE HERNANDEZ ALCALA				
 DIP. LUIS FERNANDO MESTA SOULE				



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISION DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público para que a través de los Fideicomisos Instituidos en relación con la agricultura, y en el ámbito de sus atribuciones, crear en beneficio de los productores agropecuarios, de Tlaxcala que se encuentran en cartera vencida, un mecanismo de apoyo dentro del fondo especial de asistencia técnica y garantía para créditos agropecuarios a fin de que no se vean afectados con la pérdida de su patrimonio en los procesos judiciales generados por vencimiento de los mismos.

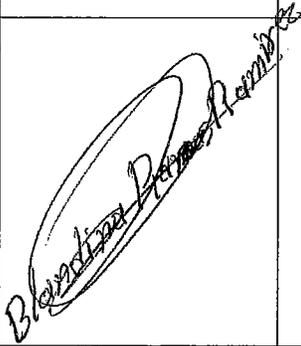
INTEGRANTE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
 DIP. OSCAR GARCÍA BARRÓN				
 DIP. FRANCISCO ESCOBEDO VILLEGAS				
 DIP. LEONARDO RAFAEL GUIRAO AGUILAR				
 DIP. GERARDO FEDERICO SALAS DIAZ				
 DIP. ÁNGEL GARCÍA YÁÑEZ				



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISION DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que a través de los Fideicomisos Instituidos en relación con la agricultura, y en el ámbito de sus atribuciones, crear en beneficio de los productores agropecuarios, de Tlaxcala que se encuentran en cartera vencida, un mecanismo de apoyo dentro del fondo especial de asistencia técnica y garantía para créditos agropecuarios a fin de que no se vean afectados con la pérdida de su patrimonio en los procesos judiciales generados por vencimiento de los mismos.

INTEGRANTES	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
 DIP. ALEX LE BÁRON GONZALÉZ				
 DIP. EDGARDO MELHEM SALINAS				
 DIP. EVELIO PLATA INZUNZA				
 DIP. HECTOR JAVIER GARCIA CHAVEZ	morena			
 DIP. BLANDINA RAMOS RAMÍREZ	morena			



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISION DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que a través de los Fideicomisos Instituidos en relación con la agricultura, y en el ámbito de sus atribuciones, crear en beneficio de los productores agropecuarios, de Tlaxcala que se encuentran en cartera vencida, un mecanismo de apoyo dentro del fondo especial de asistencia técnica y garantía para créditos agropecuarios a fin de que no se vean afectados con la pérdida de su patrimonio en los procesos judiciales generados por vencimiento de los mismos.

INTEGRANTES	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
 DIP. FRANCISCO JAVIER SANTILLÁN OCEGUERA				
 DIP. RAFAEL VALENZUELA ARMAS				
 DIP. MOCTEZUMA PEREDA FERNANDO QUETZALCÓATL				
 DIP. AZUL ECHEVERRY ARANDA				



COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN DE LOS PUNTOS DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTAN A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL PESCA Y ALIMENTACIÓN (SAGARPA); SECRETARÍA DE ECONOMÍA (SE) Y LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO A FIN DE QUE INSTRUMENTEN LAS ACCIONES NECESARIAS EN APOYO A LOS PRODUCTORES DE PIÑA DEL PAÍS.

DICTAMEN DE LOS PUNTOS DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTAN A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL PESCA Y ALIMENTACIÓN (SAGARPA); SECRETARÍA DE ECONOMÍA (SE) Y LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO A FIN DE QUE INSTRUMENTEN LAS ACCIONES NECESARIAS EN APOYO A LOS PRODUCTORES DE PIÑA DEL PAÍS.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXIII Legislatura le fueron turnados para Dictamen las Proposiciones con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a distintas Dependencias Federales y de la Ciudad de México, a minimizar el impacto negativo en los productores de piña del Estado de Oaxaca; suscrita por los diputados Felipe Reyes Álvarez y Francisco Martínez Neri, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y el Punto de Acuerdo relativo al apoyo y fortalecimiento de la producción de piña en el Estado de Oaxaca; presentado por la Diputada Natalia Karina Barón Ortíz, del Grupo Parlamentario del Partido del Movimiento de Regeneración Nacional; en el pleno de la Cámara de Diputados, del Honorable Congreso de la Unión en la sesión del pasado 13 y 8 de marzo respectivamente del año 2018.

La Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, con fundamento en los artículos 39 numeral 2 fracción I y 45 numeral 6 inciso f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 68, 80 numeral 1 fracción VI, 84, 176, 180 numeral 2 fracción I y II; 182, numeral 3 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; a la Comisión de Agricultura y Sistema de Riego le corresponde Dictaminar la presente Proposición a partir de los siguientes:

ANTECEDENTES

El 13 de marzo de 2018, los Diputados Felipe Reyes Álvarez y Francisco Martínez Neri, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; presentaron ante el Pleno de la Cámara de Diputados Proposiciones con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a distintas Dependencias Federales y de la Ciudad de México, a minimizar el impacto negativo en los productores de piña del Estado de Oaxaca; suscrita por los diputados.



COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN DE LOS PUNTOS DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTAN A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL PESCA Y ALIMENTACIÓN (SAGARPA); SECRETARÍA DE ECONOMÍA (SE) Y LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO A FIN DE QUE INSTRUMENTEN LAS ACCIONES NECESARIAS EN APOYO A LOS PRODUCTORES DE PIÑA DEL PAÍS.

El 8 de marzo de 2018, la Natalia Karina Barón Ortiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Movimiento de Regeneración Nacional, presentó ante el Pleno de la Cámara de Diputados Punto de Acuerdo relativo al apoyo y fortalecimiento de la producción de piña en el Estado de Oaxaca.

El 13 de marzo de 2018, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, turnó a la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego de la LXIII Legislatura, con número de oficio: D.G.P.L. 63-II-4-3309 y número de expediente 9904 para su estudio, análisis y Dictamen correspondiente.

El 8 de marzo de 2018, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, turnó a la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego de la LXIII Legislatura, con número de oficio: D.G.P.L. 63-II-4-3288 y número de expediente 9883 para su estudio, análisis y Dictámenes correspondientes, a las Proposiciones en comento, bajo las siguientes

CONSIDERACIONES

Que se coincide con los promoventes en los argumentos vertidos en sus diferentes propuestas, que existe la necesidad de fortalecer la actividad Piñera del país, a fin de ir estableciendo camino que conduzca hacia la productividad y la competitividad en beneficio de los productores de la rama productiva, en la que se tiene que implementar una política pública que mejore, el bienestar social y económico de estas regiones que le dedican por lo menos 18 meses para lograr un producto que es altamente perecedero, poniéndose en riesgo su producción con lo azaroso de los mercados tanto locales, regionales e internacionales.

Que, de acuerdo con el sistema de Planeación Agrícola Nacional 2017-2030 de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa), México está en el sexto lugar entre los principales exportadores de piña. En los primeros cinco lugares se encuentran: Costa Rica, Filipinas, Países Bajos, Bélgica y Estados Unidos (2016). El Atlas Agroalimentario 2017 indica que Costa Rica sostiene una producción de más de 2 millones 900 mil toneladas mientras que México es el noveno productor mundial con 817 mil 463 toneladas.

Que, los principales estados productores de piña en México son Veracruz, con el 64.9 por ciento de la producción nacional; le siguen: Oaxaca (12.8 por



COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN DE LOS PUNTOS DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTAN A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN (SAGARPA); SECRETARÍA DE ECONOMÍA (SE) Y LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO A FIN DE QUE INSTRUMENTEN LAS ACCIONES NECESARIAS EN APOYO A LOS PRODUCTORES DE PIÑA DEL PAÍS.

ciento); Tabasco (6.2 por ciento); Quintana Roo (4.6 por ciento); y Jalisco (2.8 por ciento). De acuerdo con la Sagarpa.

Que, "Las cinco entidades antes referidas concentran el 92.3 por ciento del total de producción en el país, lo que equivale a 808 mil toneladas, aunque el cultivo de este producto se realiza en 12 estados, sobre una superficie estimada de 41 mil hectáreas.

Que la producción total de piña tiene un valor comercial de alrededor de dos mil 899 millones de pesos y un consumo anual per cápita en México 6.3 kilogramos.

Que, Referentes a las exportaciones de este producto, de 2014 a 2016 (enero-noviembre), las ventas se duplicaron al pasar de 18.1 millones de dólares a 40.1 millones de dólares, rebasando incluso al total de lo comercializado durante todo 2015; pero no se refleja en la vida de los productores ya que los costos de producción del cultivo no permiten reflejos en los ingresos netos del productor.

Que los principales destinos de exportación para las piñas mexicanas son Estados Unidos, Corea del Sur y España, estas tres naciones concentran más del 95 por ciento de las ventas al extranjero realizadas en dicho periodo... Igualmente indica que... la producción de este cultivo presenta una tendencia hacia el alza desde 2010, con un mayor énfasis en los últimos cuatro años. Lo anterior al pasar de 702 mil toneladas en 2010 a más de 875 mil toneladas el año pasado, conforme al reporte del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP).

Que, en cuanto a la forma o presentación de comercialización de la piña en México, se da de la siguiente manera:

1. El mercado en fresco es el principal destino y absorbe casi 70 por ciento de la producción nacional.
2. La industria que tiene como objetivo principal la elaboración de almíbares y jugo, consume entre 23 y 25 por ciento de la producción;
3. Entre 5 y 7 por ciento del volumen producido se destina al mercado de exportación de piña en fresco.

Que los principales canales de comercialización de la piña en fresco son:

1. Central de abasto del Distrito Federal: en esta central se adquiere entre 30 y 35 por ciento del volumen de la producción nacional que se canaliza al mercado de la piña en fresco.



COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN DE LOS PUNTOS DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTAN A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL PESCA Y ALIMENTACIÓN (SAGARPA); SECRETARÍA DE ECONOMÍA (SE) Y LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO A FIN DE QUE INSTRUMENTEN LAS ACCIONES NECESARIAS EN APOYO A LOS PRODUCTORES DE PIÑA DEL PAÍS.

2. Central de abasto de Monterrey: es la segunda en importancia y en donde se adquiere aproximadamente 20 por ciento del volumen producido, a través de esta central se abastece al mercado del norte del país.
3. Central de abasto de Guadalajara: esta central adquiere 10 por ciento en promedio de la producción nacional.
4. Plazas menores y cadenas de autoservicio consumen el restante 30-35 por ciento.

Los productores de piña en México enfrentan serios problemas, dos de los principales son, a) su producción de carácter estacionario y, b) su comercialización, que se caracteriza por la gran cantidad de agentes que intervienen en ella, ante esta situación se estima que los productores no reciben más de una cuarta parte del precio final.

Alrededor de mil 500 agricultores subsisten de la actividad piñera que produce el campo oaxaqueño.

Que, pese a que según lo informa la Sagarpa, de que México se afianza dentro de los 10 principales productores de piña en el mundo, con una producción promedio de la última década de 741 mil toneladas, los productores de Loma Bonita, Oaxaca, hay una crisis de producción y comercialización del producto.

Que, los productores ante la baja en el precio de la piña están dedicando su consumo para alimentar a los animales, esto a pesar de que la producción total de piña tiene un valor comercial de alrededor de 2 mil 899 millones de pesos, dejando su producción a un consumo al que no está dirigido.

Que, en 2012, el "Plan Rector. Sistema producto piña del Estado de Oaxaca" aprobado por la Sagarpaⁱⁱⁱ señaló que, a diferencia de lo que sucede con otros frutos tropicales, México no ha logrado una consolidación en el mercado extranjero debido a :

"La falta de competitividad de los productores de piña no sólo afecta la comercialización de la piña en los mercados internacionales sino también en el mercado interno. Mientras que países como Costa Rica y Honduras, así como países asiáticos como Tailandia, Filipinas y Taiwán, han desarrollado en los últimos años nuevas tecnologías que les han permitido penetrar en el mercado estadounidense, que es el principal mercado de destino de las exportaciones mexicanas de piña, los productores mexicanos se han rezagado.

El cultivo de la piña se ha visto también afectado por los altos costos de producción y por los aumentos desproporcionados de la superficie de cultivo, que no corresponde al consumo doméstico, que se ha mantenido prácticamente sin cambios importantes, lo que dificulta colocar en el mercado



COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN DE LOS PUNTOS DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTAN A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL PESCA Y ALIMENTACIÓN (SAGARPA); SECRETARÍA DE ECONOMÍA (SE) Y LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO A FIN DE QUE INSTRUMENTEN LAS ACCIONES NECESARIAS EN APOYO A LOS PRODUCTORES DE PIÑA DEL PAÍS.

los excedentes de producción que se vienen generando. Esta situación se agrava aún más con el ingreso de la piña procesada a territorio nacional a través de prácticas desleales de comercio o vía el contrabando.”

Que, para el caso de Oaxaca, el municipio de Loma Bonita ha sido desplazado no sólo por la expansión de la producción hacia otros municipios. Ante la falta de incentivos, los productores denunciaron las prácticas desleales y la introducción de piña tailandesa, que deja sin posibilidad de comercialización al producto nacional. En este año, el precio en el mercado alcanza los 150 pesos por tonelada poniendo en riesgo a los productores, que no recuperan costos de producción e insumos.

Que, de igual forma, los productores enfrentan la escasez de recursos económicos además de la carencia de alternativas de comercialización, así como el acceso a créditos ágiles para elevar la rentabilidad del cultivo. Los sistemas de riego son prácticamente inexistentes en las plantaciones de piña oaxaqueños, por lo que los productores ven inaplazable la instalación de sistemas de riego. La ausencia de riego dificulta y eleva el costo por aplicación de fertilizantes, plaguicidas y de otros insumos en las plantaciones resultando esencial las mejoras y el fortalecimiento de la infraestructura para fortalecer el cultivo y cosecha.

Que, en este sentido, es necesario un exhorto a fin de que el secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que realice las acciones para garantizar la rentabilidad de la producción de piña en el municipio de Loma Bonita, Oaxaca. Asimismo, es necesario que la Sagarpa efectúe la distribución eficaz de insumos y recursos para ampliar los mercados nacionales en beneficio de los productores de piña oaxaqueños

Que, también se considera el exhorto a la Secretaría de Economía, a fin de considerar la modificación de aranceles a las importaciones de piña y propiciar condiciones favorables para que el sector de la piña sea competitivo respecto a las originarias de países asiáticos manteniendo la protección al producto nacional y sean efectivos los apoyos otorgados al sector.

Que, de igual forma, es necesario un exhorto al secretario de Hacienda y Crédito Público a que, en el ámbito de su competencia, realice la integración de un fondo de crédito que permita la adquisición de insumos e infraestructura que permitan la producción barata y eficaz de piña producida en el estado de Oaxaca.

Que, finalmente, se considera oportuno un exhorto al Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera para que, en el ámbito de su competencia, coadyuve al desarrollo de información y campañas intensivas que permitan la



COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN DE LOS PUNTOS DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTAN A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL PESCA Y ALIMENTACIÓN (SAGARPA); SECRETARÍA DE ECONOMÍA (SE) Y LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO A FIN DE QUE INSTRUMENTEN LAS ACCIONES NECESARIAS EN APOYO A LOS PRODUCTORES DE PIÑA DEL PAÍS.

apertura de los diversos mercados nacionales e internacionales para la piña del estado de Oaxaca.

Por lo antes expuesto, esta Comisión Dictaminadora somete a consideración de esta Honorable Asamblea los siguientes:

ACUERDOS

Primero. La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Agricultura Ganadería Desarrollo Rural Pesca y Alimentación y a la Secretaría de Economía para que, en el ámbito de su competencia, establezcan acciones urgentes para disponer canales de comercialización en los principales centros de abasto y mercados, a nivel nacional, instalando puntos de venta para distribuir la piña de manera directa entre productor y consumidor final con la finalidad de atenuar la emergencia actual en el sector piñero del país.

Segundo. Se exhorta al secretario de Economía a que, en el ámbito de su competencia, considere la modificación arancelaria a las importaciones de piña para propiciar condiciones favorables para el sector piñero nacional, acción que seguramente permitirá sea más competitiva la rama productiva.

Tercero. Se exhorta al secretario de Hacienda y Crédito Público a que, en el ámbito de su competencia, implemente un fondo emergente de apoyo en créditos para la adquisición de insumos e infraestructura que fomente la producción piña nacional lo que permitirá paliar las necesidades de los productores y apoyará a la competitividad de la rama productiva.

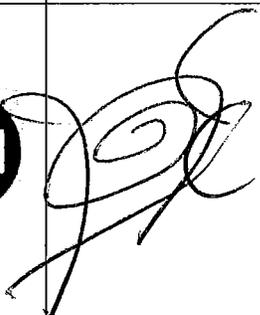
Cuarto. Se exhorta a la directora en jefe del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) a que, en el ámbito de su competencia, coadyuve en el desarrollo de información que fortalezca la comercialización en los diversos mercados nacionales e internacionales, de la piña producida en el país.

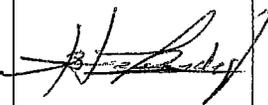
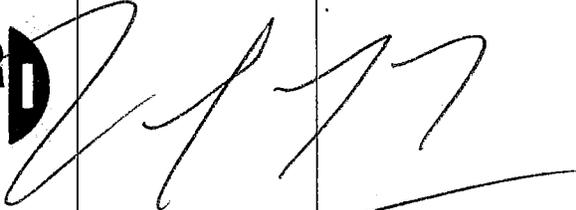
Palacio Legislativo a 22 de marzo de 2018.

COMISION DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

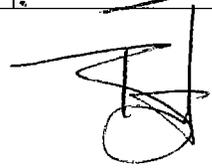
Dictamen con Punto de acuerdo, relativo al apoyo y fortalecimiento de la producción de piña en Oaxaca.

22 de marzo de 2018

PRESIDENTE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
 DIP. GERMAN ESCOBAR MANJARREZ				

SECRETARIO	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
 DIP. LAURA BEATRIZ HERNANDEZ TAPIA				
 DIP. JOSÉ HUGO CABRERA RUÍZ				
 DIP. JORGE ALEJANDRO CARVALLO DELFIN				

Dip. Natalia
Karlina
Baron OAXA

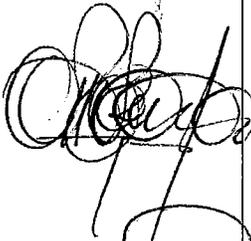
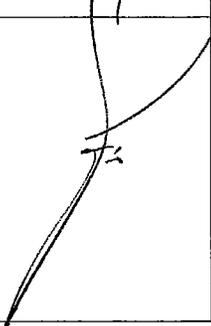




CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISION DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

Dictamen con Punto de acuerdo, relativo al apoyo y fortalecimiento de la producción de piña en Oaxaca.

SECRETARIO	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
 DIP. JULIAN NAZAR MORALES				
 DIP. MARIANA ARAMBULA MELENDEZ				
 DIP. EXALTACIÓN GONZALES CECEÑA				
 DIP. MIGUEL ALVA Y ALVA	morena			
 DIP. FELIPE REYES ALVAREZ				



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISION DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

Dictamen con Punto de acuerdo, relativo al apoyo y fortalecimiento de la producción de piña en Oaxaca.

SECRETARIO	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIO
 DIP. OMAR NOÉ BERNARDINO VARGAS				
 DIP. MOISES GUERRA MOTA				

INTEGRANTES	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
 DIP. ELOISA CHAVARRIAS BARAJAS				
 DIP. JOSE GUADALUPE HERNANDEZ ALCALA				
 DIP. LUIS FERNANDO MESTA SOULE				



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISION DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

Dictamen con Punto de acuerdo, relativo al apoyo y fortalecimiento de la producción de piña en Oaxaca.

INTEGRANTE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
 DIP. OSCAR GARCÍA BARRÓN				
 DIP. FRANCISCO ESCOBEDO VILLEGAS				
 DIP. LEONARDO RAFAEL GUIRAO AGUILAR				
 DIP. GERARDO FEDERICO SALAS DIAZ				
 DIP. ÁNGEL GARCÍA YÁÑEZ				



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISION DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

Dictamen con Punto de acuerdo, relativo al apoyo y fortalecimiento de la producción de piña en Oaxaca.

INTEGRANTES	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
 DIP. ALEX LE BÁRON GONZALÉZ				
 DIP. EDGARDO MELHEM SALINAS				
 DIP. EVELIO PLATA INZUNZA				
 DIP. HECTOR JAVIER GARCIA CHAVEZ	<p style="text-align: center;">morena</p>			
 DIP. BLANDINA RAMOS RAMÍREZ	<p style="text-align: center;">morena</p>			



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISION DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

Dictamen con Punto de acuerdo, relativo al apoyo y fortalecimiento de la producción de piña en Oaxaca.

INTEGRANTES	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
 DIP. FRANCISCO JAVIER SANTILLÁN OCEGUERA				
 DIP. RAFAEL VALENZUELA ARMAS				
 DIP. MOCTEZUMA PEREDA FERNANDO QUETZALCÓATL				
 DIP. AZUL ECHEVERRY ARANDA				



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A LA DISPERSIÓN DE RECURSOS A FIN DE ADQUIRIR INSUMOS Y PLANTAS PARA EL DESARROLLO DE LA CAFETICULTURA NACIONAL.

DICTAMEN DEL CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A LA DISPERSIÓN DE RECURSOS A FIN DE ADQUIRIR INSUMOS Y PLANTAS PARA EL DESARROLLO DE LA CAFETICULTURA NACIONAL.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXIII Legislatura le fue turnado para Dictamen la Proposición con Punto de Acuerdo, relativo a la dispersión de recursos a fin de adquirir insumos y plantas para el desarrollo de la cafeticultura nacional; presentada por la Diputada Natalia Karina Barón Ortiz, del Grupo Parlamentario de Movimiento de Regeneración Nacional;

La Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, con fundamento en los artículos 39 numeral 2 fracción I y 45 numeral 6 inciso f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 68, 80 numeral 1 fracción VI, 84, 176, 180 numeral 2 fracción I y II; 182, numeral 3 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; le corresponde Dictaminar la presente Proposición a partir de los siguientes:

ANTECEDENTES

El 8 de febrero de 2018, la Diputada Natalia Karina Barón Ortiz, del Grupo Parlamentario de Movimiento de Regeneración Nacional; presentó ante el Pleno de la Cámara de Diputados Proposición con Punto de Acuerdo, relativo a la dispersión de recursos a fin de adquirir insumos y plantas para el desarrollo de la cafeticultura;

El 15 de marzo de 2018, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, turnó a la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego de la LXIII Legislatura, con número de oficio: D.G.P.L. 63-II-4-3317 y número de expediente 9953 para su estudio, análisis y Dictamen correspondiente.



COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A LA DISPERSIÓN DE RECURSOS A FIN DE ADQUIRIR INSUMOS Y PLANTAS PARA EL DESARROLLO DE LA CAFETICULTURA NACIONAL.

CONSIDERACIONES

Que, de acuerdo a los reportes mundiales de café, México ocupa el sexto lugar en producción con una participación 3 por ciento; sin embargo, por la presencia en los mercados internacionales se encuentra en el noveno lugar con una aportación de 2.8 millones de sacos, lo que representa 900 millones de dólares en ingreso de divisas.

Que, México se encuentra en una crisis derivado por las enfermedades propias del cultivo, principalmente ocasionadas por la Roya del Café extendido a los 12 estados cafetaleros del país y estaba arrasando con los cafetales de Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Veracruz, Puebla e Hidalgo, donde se produce 85 por ciento del total del café mexicano, aunado a esto la falta de capitalización de los pequeños productores de este aromático, ocasionada por la baja presencia de recursos financieros que incentiven la producción del café.

Que como se tiene conocimiento de los reportes del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), que los campos presentan afectaciones con roya naranja 50 por ciento de la superficie sembrada. Como consecuencia de ello, el volumen de producción hasta en 30 por ciento en los dos últimos ciclos, dejándose de producir un millón de sacos por ciclo generando pérdidas millonarias a los cafeticultores.

Que aún no se recupera de la crisis por la que el sector cafetalero está pasando ya desde hace varios años, y que el pasado 9 de marzo del presente año, productores cafetaleros del país se reunieron con el secretario de Agricultura, Ganadería Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para establecer una agenda para la atención del sector, después de dicha reunión la SAGARPA, emitió el comunicado Número 068/Ciudad de México; que señalaba Se contará con 200 millones de plantas este año para la renovación de cafetales: Calzada Rovirosa.

“La recuperación del sector cafetalero, considerado como emblemático de nuestro país, avanza significativamente, lo que se refleja en las buenas cifras de producción que se lograron en dos años, al pasar de 2.2 millones de sacos en el periodo 2015-2016 a tres millones 800 mil sacos en 2017-2018, así como una mejor integración de la cadena productiva.

Lo anterior fue señalado por el titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa), José Calzada Rovirosa, durante una reunión con productores e industriales del aromático, en la que se coincidió que en los últimos dos años de la administración federal se rescató al sector cafetalero en nuestro país.



COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A LA DISPERSIÓN DE RECURSOS A FIN DE ADQUIRIR INSUMOS Y PLANTAS PARA EL DESARROLLO DE LA CAFETICULTURA NACIONAL.

En esa reunión, los representantes de los productores de café reconocieron "el presupuesto adicional al otorgado por el Congreso de la Unión. En el año de 2016 se otorgó un monto adicional por parte de SAGARPA de 400 millones de pesos con lo que estuvimos en condiciones de ejercer mil 183.3 millones de pesos. En 2017 el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) otorgó para el ejercicio de apoyo a la cafeticultura 729 millones de pesos, la SAGARPA otorgó un apoyo adicional de 200 millones para un total de 929.6 millones de pesos".

Que se ha indicado la problemática:

1. Las restricciones de liberación de pagos se sitúan exactamente en los periodos necesarios para la utilización de insumos y plantas en los cafetales debido a la veda electoral.
2. La gestión efectiva de recursos 2018 para seguir combatiendo la plaga de la roya del café.
3. Encontrar salidas para compensar las pérdidas entre productores y elevar la competitividad de estos en el mercado internacional.
4. Que la Asociación Mexicana de la Cadena Productiva del Café (Amecafe) opere en 2018 como agente técnico de la SAGARPA a fin de garantizar la operación de los recursos de acuerdo con el ciclo agrícola.

Que por lo antes señalado es necesario dirigir un exhorto a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para que, en el ámbito de su competencia realice la gestión efectiva de recursos para el presente año fiscal de 2018 y seguir combatiendo la plaga de la roya del café; igualmente, para que se realice la puntual aplicación de recursos sin que los periodos de "veda electoral" afecten la utilización de insumos y plantas necesarios para la producción de la cafeticultura nacional.

Que se solicita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que, en el ámbito de su competencia, realice la oportuna y pronta dispersión de recursos para el año fiscal 2018 a fin de ser aplicados en los periodos necesarios para la adquisición de insumos y plantas para el desarrollo de la cafeticultura nacional.

Por los argumentos antes expuesto, esta Comisión Dictaminadora somete a consideración de esta Honorable Asamblea los siguientes:



CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL PODER LEGISLATIVO

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A LA DISPERSIÓN DE RECURSOS A FIN DE ADQUIRIR INSUMOS Y PLANTAS PARA EL DESARROLLO DE LA CAFETICULTURA NACIONAL.

RESOLUTIVOS

PRIMERO: Se exhorta al Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a realizar acciones efectivas para garantizar la gestión de recursos para el presente año fiscal de 2018 y seguir combatiendo la plaga de la roya en los campos cafetaleros afectados por esta enfermedad.

SEGUNDO: Se exhorta al Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para que, en el ámbito de su competencia, realice la puntual aplicación de recursos y evitar que los periodos de "veda electoral 2018" afecten la compra y adquisición de insumos y plantas necesarios para la producción de la cafeticultura nacional.

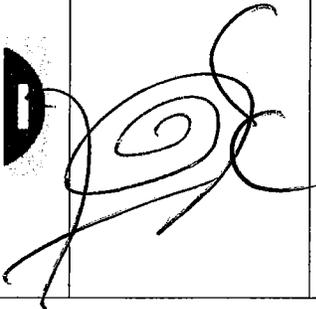
TERCERO: Se exhorta al secretario de Hacienda y Crédito Público para que, en el ámbito de su competencia, realice la oportuna y pronta dispersión de recursos para el año fiscal de 2018 a fin de ser aplicados en los periodos para la compra y adquisición de insumos y plantas necesarios para el desarrollo de la cafeticultura nacional.

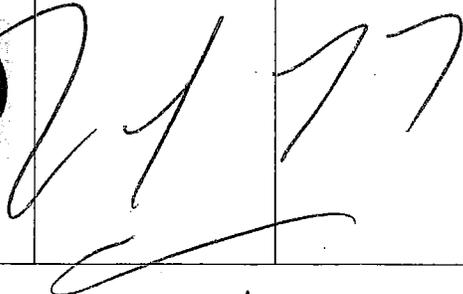
Palacio Legislativo a 22 de marzo de 2018.

COMISION DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

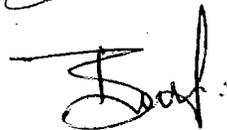
Dictamen con Punto De Acuerdo, relativo a la dispersión de recursos a fin de adquirir insumos y plantas para el desarrollo de la Cafecultura Nacional

22 de marzo de 2018

PRESIDENTE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
 DIP. GERMAN ESCOBAR MANJARREZ				

SECRETARIO	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
 DIP. LAURA BEATRIZ HERNANDEZ TAPIA				
 DIP. JOSÉ HUGO CABRERA RUÍZ				
 DIP. JORGE ALEJANDRO CARVALLO DELFIN				

Dip. Natalia
Karina
Baron OAZ

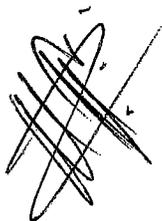
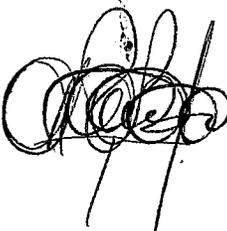
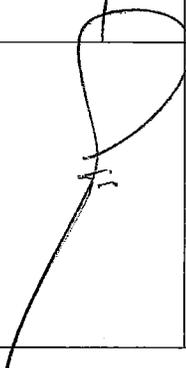




CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISION DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

Dictamen con Punto De Acuerdo, relativo a la dispersión de recursos a fin de adquirir insumos y plantas para el desarrollo de la Cafecultura Nacional

SECRETARIO	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
 DIP. JULIAN NAZAR MORALES				
 DIP. MARIANA ARAMBULA MELENDEZ				
 DIP. EXALTACIÓN GONZALES CECEÑA				
 DIP. MIGUEL ALVA Y ALVA	morena			
 DIP. FELIPE REYES ALVAREZ				



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISION DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

Dictamen con Punto De Acuerdo, relativo a la dispersión de recursos a fin de adquirir insumos y plantas para el desarrollo de la Cafecultura Nacional

SECRETARIO	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIO
 DIP. OMAR NOÉ BERNARDINO VARGAS				
 DIP. MOISES GUERRA MOTA				

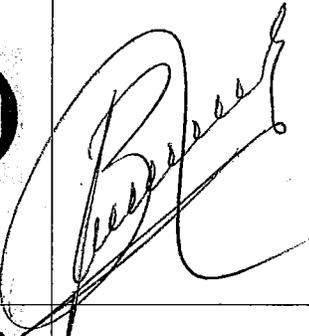
INTEGRANTES	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
 DIP. ELOISA CHAVARRIAS BARAJAS				
 DIP. JOSE GUADALUPE HERNANDEZ ALCALA				
 DIP. LUIS FERNANDO MESTA SOULE				



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISION DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

Díctamen con Punto De Acuerdo, relativo a la dispersión de recursos a fin de adquirir insumos y plantas para el desarrollo de la Cafecultura Nacional

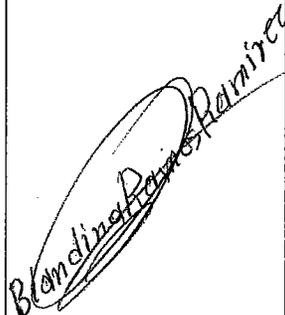
INTEGRANTE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
 DIP. OSCAR GARCÍA BARRÓN				
 DIP. FRANCISCO ESCOBEDO VILLEGAS				
 DIP. LEONARDO RAFAEL GUIRAO AGUILAR				
 DIP. GERARDO FEDERICO SALAS DIAZ				
 DIP. ÁNGEL GARCÍA YÁÑEZ				



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISION DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

Dictamen con Punto De Acuerdo, relativo a la dispersión de recursos a fin de adquirir insumos y plantas para el desarrollo de la Cafecultura Nacional

INTEGRANTES	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
 DIP. ALEX LE BÁRON GONZALÉZ				
 DIP. EDGARDO MELHEM SALINAS				
 DIP. EVELIO PLATA INZUNZA				
 DIP. HECTOR JAVIER GARCIA CHAVEZ	morena			
 DIP. BLANDINA RAMOS RAMÍREZ	morena			



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISION DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

Dictamen con Punto De Acuerdo, relativo a la dispersión de recursos a fin de adquirir insumos y plantas para el desarrollo de la Cafecultura Nacional

INTEGRANTES	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
 DIP. FRANCISCO JAVIER SANTILLÁN OCEGUERA				
 DIP. RAFAEL VALENZUELA ARMAS				
 DIP. MOCTEZUMA PEREDA FERNANDO QUETZALCÓATL				
 DIP. AZUL ECHEVERRY ARANDA				



Dictamen de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal, para que en términos del artículo 139 de la Ley de la Industria Eléctrica, se evalúe la pertinencia de reclasificar la tarifa eléctrica en el municipio de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz.

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión de la LXIII Legislatura, le fue turnada para su estudio y dictamen la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a considerar la reclasificación de la tarifa eléctrica aplicada en Tuxpan, Veracruz.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, 43, 44 y 45 numeral 6, incisos e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85, 106, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, 167 y 180, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Energía, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el dictamen relativo al punto de acuerdo antes mencionado, el cual se realiza bajo los siguientes:

I. ANTECEDENTES

La proposición motivo de este dictamen fue presentada por la Diputada Dalia María Rocha Ladrón de Guevara, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, en la sesión del 27 de febrero de 2018 y publicada en Gaceta Parlamentaria de misma fecha.

Dicha proposición fue turnada a la Comisión de Energía, para efectos del análisis y elaboración del dictamen correspondiente en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 80, 82, 85, 100 y 157 del Reglamento de la Cámara de Diputados.



Dictamen de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal, para que en términos del artículo 139 de la Ley de la Industria Eléctrica, se evalúe la pertinencia de reclasificar la tarifa eléctrica en el municipio de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz.

II. CONTENIDO

La Diputada Rocha Ladrón de Guevara refiere que en la determinación de las tarifas eléctricas la autoridad debería ponderar las características climatológicas, así como la situación económica de la población. Además, la proponente hace referencia a que el estado de Veracruz es uno de los principales productores de energía del país y esto también debería ser valorado.

En el caso específico del municipio de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz, se menciona que la mayor parte del año presenta sensaciones térmicas extremadamente calurosas, por lo que resulta indispensable el uso de aparatos de ventilación y enfriamiento en hogares y negocios.

En este orden de ideas, la Dip. Rocha Ladrón de Guevara menciona que la tarifa eléctrica aplicable en el municipio de Tuxpan es la 1B y en su consideración esta tarifa no corresponde a la temperatura que registra el municipio de Tuxpan a lo largo del año, ya que al predominar un clima subhúmedo con lluvias en verano, entre los meses de mayo y agosto el termómetro alcanza los 34°C.

A partir de lo anterior, la legisladora propone que se exhorte a la autoridad federal para que se evalúe la reclasificación de la tarifa eléctrica y con ello beneficiar a los habitantes de dicha región veracruzana.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión la siguiente propuesta:

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa al Titular del Ejecutivo Federal, para que en términos

Dictamen de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal, para que en términos del artículo 139 de la Ley de la Industria Eléctrica, se evalúe la pertinencia de reclasificar la tarifa eléctrica en el municipio de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz.

de lo dispuesto por el artículo 139 de la Ley de la Industria Eléctrica, considere reclasificar la tarifa eléctrica que se aplica actualmente en el Municipio de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz.

Una vez establecidos los antecedentes y el objetivo de la proposición, los miembros de la Comisión de Energía que suscriben el presente dictamen exponen las siguientes:

III. CONSIDERACIONES

A. La Comisión de Energía de la Cámara de Diputados, alude a la fracción X del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a través del cual se encuentra plenamente justificada su competencia y su facultad para conocer y resolver la materia del asunto que se analiza.

B. La Ley de la Industria Eléctrica (LIE), establece en el artículo 139 la facultad para que la Comisión Reguladora de Energía (CRE) determine el cálculo y ajuste de las tarifas eléctricas. Por su parte, el artículo 140 de dicho ordenamiento especifica los elementos que deberán ser considerados para que la CRE realice dicho cálculo, precisando que su determinación estará correlacionada directamente con la recuperación de los costos, de acuerdo a lo siguiente:

Capítulo VI De las Tarifas

Artículo 139.- *La CRE aplicará las metodologías para determinar el cálculo y ajuste de las Tarifas Reguladas, las tarifas máximas de los Suministradores de Último Recurso y las tarifas finales del Suministro Básico. La CRE publicará las memorias de cálculo usadas para determinar dichas tarifas y precios.*

Artículo 140.- *La determinación y aplicación de las metodologías y tarifas referidas en el artículo anterior deberán tener como objetivos, entre otros:*



Dictamen de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal, para que en términos del artículo 139 de la Ley de la Industria Eléctrica, se evalúe la pertinencia de reclasificar la tarifa eléctrica en el municipio de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz.

I. Promover el desarrollo eficiente de la industria eléctrica, garantizar la Continuidad de los servicios, evitar la discriminación indebida, promover el acceso abierto a la Red Nacional de Transmisión y a las Redes Generales de Distribución y proteger los intereses de los Participantes del Mercado y de los Usuarios Finales;

II. Determinar Tarifas Reguladas de los servicios regulados de transmisión y distribución que permitirán obtener el ingreso estimado necesario para recuperar los costos eficientes de operación, mantenimiento, financiamiento y depreciación aplicables a las diversas modalidades de servicio, las pérdidas técnicas y no técnicas de acuerdo con el estándar determinado por la CRE, los impuestos aplicables y una rentabilidad razonable, misma que no estará garantizada;

III. Determinar Tarifas Reguladas para los Suministradores de Servicios Básicos que permitirán obtener el ingreso estimado necesario para recuperar los costos eficientes de operación, mantenimiento, financiamiento y depreciación, los impuestos aplicables y una rentabilidad razonable, misma que no estará garantizada;

IV. Determinar tarifas máximas de los Suministradores de Último Recurso que permitirán obtener el ingreso estimado necesario para recuperar los costos eficientes de operación, mantenimiento, financiamiento y depreciación, los impuestos aplicables y una rentabilidad razonable, misma que no estará garantizada, o bien, mediante procesos competitivos;

V. Permitir al CENACE obtener ingresos que reflejen una operación eficiente, y

VI. Incentivar la provisión eficiente y suficiente de los Servicios Conexos no incluidos en el Mercado Eléctrico Mayorista.

Por su parte, el segundo párrafo del artículo 139 de la LIE, faculta al Ejecutivo Federal para determinar y aplicar la tarifa que considere necesaria para apoyar la economía familiar y atender en forma particular las necesidades de los usuarios.

Artículo 139.-...

El Ejecutivo Federal podrá determinar, mediante Acuerdo, un mecanismo de fijación de tarifas distinto al de las tarifas finales a que se refiere el párrafo

Dictamen de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal, para que en términos del artículo 139 de la Ley de la Industria Eléctrica, se evalúe la pertinencia de reclasificar la tarifa eléctrica en el municipio de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz.

anterior para determinados grupos de Usuarios del Suministro Básico, en cuyo caso el cobro final hará transparente la tarifa final que hubiere determinado la CRE.

C. Con fecha 1 de enero de 2015, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) publicó en el Diario Oficial de la Federación el “ACUERDO por el que se autoriza a la SHCP establecer las tarifas finales de energía eléctrica del suministro básico a usuarios domésticos”¹, así como el “ACUERDO 015/2014 por el que se establecen las tarifas finales de energía eléctrica del suministro básico a usuarios domésticos”².

En estos acuerdos, se señala que en tanto la CRE emita las directivas de precios de electricidad, el Ejecutivo Federal por medio de la SHCP determinará el mecanismo de fijación de las tarifas finales de energía eléctrica del Suministro Básico a usuarios domésticos, tomando en cuenta los reportes elaborados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) en cuanto a la medición de las temperaturas.

D. Con fecha 23 de noviembre de 2017³, la CRE aprobó la metodología de cálculo y ajuste de las Tarifas Finales del Suministro Básico que utilizará a partir de diciembre de 2017 y hasta finales de 2018, para determinar el valor de las tarifas finales que aplicarán a todas las personas físicas o morales que no sean Usuarios Calificados.

El nuevo esquema toma en cuenta el costo de cada segmento de la cadena de valor de la industria eléctrica, al mismo tiempo que incorpora las variaciones temporales del costo del servicio (dependiendo del momento del año) y busca garantizar que la

¹ http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5377944&fecha=01/01/2015

² http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5377946&fecha=01/01/2015

³ <https://www.gob.mx/cre/prensa/la-cre-publica-la-metodologia-de-calculo-y-ajuste-de-las-tarifas-finales-del-suministro-basico>



Dictamen de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal, para que en términos del artículo 139 de la Ley de la Industria Eléctrica, se evalúe la pertinencia de reclasificar la tarifa eléctrica en el municipio de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz.

Comisión Federal de Electricidad (CFE) recupere costos eficientes. La nueva metodología de cálculo y ajuste de las Tarifas Finales del Suministro Básico se basa en dos principios generales: a) la recuperación de todos los costos eficientes de CFE y b) el reflejo de las variaciones temporales del costo del servicio eléctrico dependiendo del momento del año, con el fin de obtener un mercado y consumo eficientes.

Las Tarifas Finales del Suministro Básico se integran por los cargos asociados a las Tarifas Reguladas de Transmisión, Distribución, Operación del Centro Nacional de Control de Energía (CENACE), Operación del Suministrador de Servicios Básicos y Servicios Conexos no incluidos en el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM), además del costo de la energía, potencia y Certificados de Energías Limpias (CEL) necesarios para atender la demanda de los usuarios del Suministro Básico.

Es importante señalar que la Secretaría de Energía (Sener) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) participaron en el desarrollo de esta metodología, así como CFE Suministrador de Servicios Básicos, debido a que estas instituciones juegan un papel importante, ya sea en la definición o en la aplicación de la nueva metodología tarifaria. La Sener define los Contratos Legados de los que se obtiene la mayor parte del costo de generación; la SHCP determina la aplicación de tarifas distintas a las establecidas por la CRE para determinados grupos de usuarios, y CFE Suministrador de Servicios Básicos se encarga de aplicar las tarifas resultantes de la metodología.

Así, las Tarifas Finales del Suministro Básico dependen del costo de las tarifas reguladas por la CRE (Transmisión, Distribución, Operación del CENACE, Operación del Suministrador de Servicios Básicos y los Servicios Conexos no incluidos en el MEM), del costo de la energía de los Contratos Legados establecidos por la Sener y del subsidio, que en su caso aplique la SHCP para determinados grupos de usuarios.



Dictamen de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal, para que en términos del artículo 139 de la Ley de la Industria Eléctrica, se evalúe la pertinencia de reclasificar la tarifa eléctrica en el municipio de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz.

La CRE aplicará, mes con mes, la metodología para determinar las Tarifas Finales del Suministro Básico y, a efecto de garantizar transparencia y coadyuvar con la predictibilidad, publicará las memorias de cálculo.

E. En consideración de este órgano colegiado, la LIE es muy puntal al otorgarle al Poder Ejecutivo Federal la potestad de implementar políticas energéticas que beneficien a la población, como se aprecia en la lectura del artículo 139, sumado a la corresponsabilidad del Poder Legislativo en la aprobación de subsidios que representen un apoyo a la economía familiar.

En este orden de ideas, en los últimos tres años este órgano legislativo ha incrementado la partida presupuestal destinada al subsidio de las tarifas eléctricas. Y en lo que toca al presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados para el ejercicio 2018⁴, se etiquetó un monto superior a los 50 mil millones de pesos para subsidiar las tarifas eléctricas. Lo que representa un incremento de más de 7 mil millones de pesos respecto a lo aprobado para el presente año 2017.

Para dimensionar lo que significa el subsidio de las tarifas eléctricas para 2018, podemos decir que representa el 18% del presupuesto total aprobado a la educación, más del 40% de los recursos destinados a la Salud y el 47% de los recursos para combatir la pobreza en nuestro país. Por lo anterior, el subsidio aprobado por la Cámara de Diputados para apoyar la economía familiar no es un tema menor en materia presupuestal, por lo que se pone de manifiesto el compromiso de los legisladores de considerar anualmente una partida presupuestal que permita apoyar la economía familiar y coadyuvar en la configuración de tarifas eléctricas de menor costo.

⁴ <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/63/2017/nov/20171109-B.pdf>



Dictamen de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal, para que en términos del artículo 139 de la Ley de la Industria Eléctrica, se evalúe la pertinencia de reclasificar la tarifa eléctrica en el municipio de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz.

A partir de todo lo anterior, los integrantes de la Comisión de Energía coinciden con el objetivo del exhorto y avalan la pertinencia de que se analice la propuesta de la Dip. Rocha Ladrón de Guevara.

PUNTO DE ACUERDO

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa al Titular del Ejecutivo Federal, para que en términos de lo dispuesto por el artículo 139 de la Ley de la Industria Eléctrica, considere reclasificar la tarifa eléctrica que se aplica actualmente en el Municipio de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz.

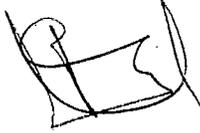


CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Energía

Dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo federal a que, en términos del artículo 139 de la Ley de la Industria Eléctrica, se evalúe la pertinencia de reclasificar la tarifa eléctrica en el municipio de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz.

HOJA DE FIRMAS

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Francisco Escobedo Villegas (PRI) Presidente			
 Dip. Alfredo Anaya Orozco (PRI) Secretario			
 Dip. Mario Alberto Mata Quintero (PRI) Secretario			
 Dip. Fernando Navarrete Pérez (PRI) Secretario			
 Dip. Miguel Ángel Piña Garibay (PRI) Secretario			
 Dip. Nelly del Carmen Márquez Zapata (PAN) Secretaria			



Comisión de Energía

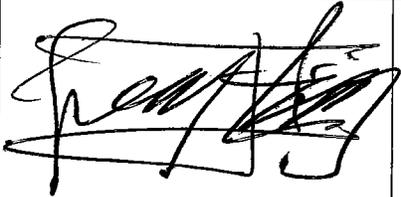
Dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo federal a que, en términos del artículo 139 de la Ley de la Industria Eléctrica, se evalúe la pertinencia de reclasificar la tarifa eléctrica en el municipio de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz.

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

A FAVOR

HOJA DE FIRMAS
EN CONTRA

ABSTENCIÓN

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Juan Carlos Ruíz García (PAN) Secretario			
 Dip. Elio Bocanegra Ruíz (PRD) Secretario			
 Dip. Julio Saldaña Morán (PRD) Secretario			
 Dip. Sofía González Torres (PVEM) Secretaria			
 Dip. Macedonio S. Tamez Guajardo (MC) Secretario			



Comisión de Energía

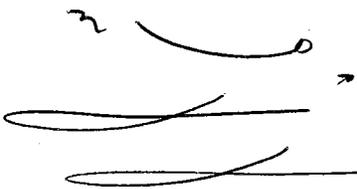
Dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo federal a que, en términos del artículo 139 de la Ley de la Industria Eléctrica, se evalúe la pertinencia de reclasificar la tarifa eléctrica en el municipio de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz.

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

A FAVOR

HOJA DE FIRMAS
EN CONTRA

ABSTENCIÓN

	A FAVOR	HOJA DE FIRMAS EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Leonardo Amador Rodríguez (PRD) Integrante			
 Dip. José Antonio Arévalo González (PVEM) Integrante			
 Dip. Carlos Bello Otero (PAN) Integrante			
 Dip. Juan Alberto Blanco Zaldívar (PAN) Integrante			
 Dip. Sharon M. T. Cuenca Ayala (PVEM) Integrante			
 Dip. José del P. Córdova Hernández (PRI) Integrante			



Comisión de Energía

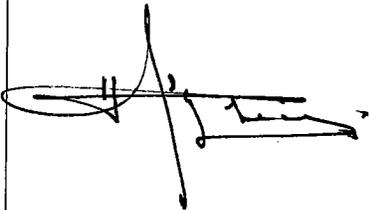
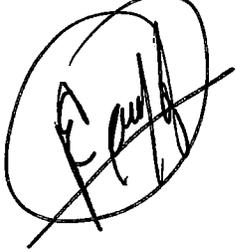
Dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo federal a que, en términos del artículo 139 de la Ley de la Industria Eléctrica, se evalúe la pertinencia de reclasificar la tarifa eléctrica en el municipio de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz.

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

A FAVOR

HOJA DE FIRMAS
EN CONTRA

ABSTENCIÓN

	A FAVOR	HOJA DE FIRMAS EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Guadalupe Hernández Correa (MORENA) Integrante			
 Dip. Luis M. Hernández León (NA) Integrante			
 Dip. Erick Alejandro Lagos Hernández (PRI) Integrante			
 Dip. Rocío Matesanz Santamaría (PAN) Integrante			
 Dip. Fernando Q. Moctezuma Pereda (PRI) Integrante			
 Dip. César Augusto Rendón García (PRI) Integrante			



Comisión de Energía

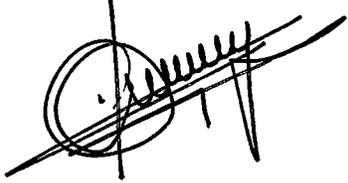
Dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo federal a que, en términos del artículo 139 de la Ley de la Industria Eléctrica, se evalúe la pertinencia de reclasificar la tarifa eléctrica en el municipio de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz.

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

HOJA DE FIRMAS
EN CONTRA

ABSTENCIÓN

A FAVOR

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Esdras Romero Vega (PRI) Integrante			
 Dip. Nancy G. Sánchez Arredondo (PRI) Integrante			
 Dip. David Jiménez Rumbo (PRD) Integrante			



COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA GANADERÍA DESARROLLO RURAL PESCA Y ALIMENTACIÓN (SAGARPA); PARA QUE A TRAVES DE LA AGENCIA DE SERVICIOS A LA COMERCIALIZACIÓN Y DESARROLLO DE MERCADOS AGROPECUARIOS (ASERCA) ATIENDAN ANTES QUE CONCLUYAN LAS COSECHAS DEL PRESENTE CICLO AGRÍCOLA DE MAÍZ LOS PENDIENTES DE PAGO POR APOYOS A LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS ÚLTIMOS DOS CICLOS DE ESTE CULTIVO.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA GANADERÍA DESARROLLO RURAL PESCA Y ALIMENTACIÓN (SAGARPA); PARA QUE A TRAVES DE LA AGENCIA DE SERVICIOS A LA COMERCIALIZACIÓN Y DESARROLLO DE MERCADOS AGROPECUARIOS (ASERCA) ATIENDAN ANTES QUE CONCLUYAN LAS COSECHAS DEL PRESENTE CICLO AGRÍCOLA DE MAÍZ LOS PENDIENTES DE PAGO POR APOYOS A LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS ÚLTIMOS DOS CICLOS DE ESTE CULTIVO.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXIII Legislatura le fueron turnados para Dictamen la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural Pesca y Alimentación (SAGARPA), la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios (ASERCA) atiendan antes que concluyan las cosechas del presente ciclo agrícola de maíz los pendientes de pago por apoyos a la comercialización de los últimos dos ciclos de este cultivo; presentado por el Diputado Juan Luis de Anda Mata, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, con fundamento en los artículos 39 numeral 2 fracción I y 45 numeral 6 inciso f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 68, 80 numeral 1 fracción VI, 84, 176, 180 numeral 2 fracción I y II; 182, numeral 3 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; le corresponde Dictaminar la presente Proposición a partir de los siguientes:

ANTECEDENTES

El 10 de abril de 2018, el Diputado Juan Luis de Anda Mata, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; presentó ante el pleno, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural Pesca y Alimentación (SAGARPA), la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios (ASERCA) atiendan antes que concluyan las cosechas del presente ciclo agrícola de maíz los pendientes de pago por apoyos a la comercialización de los últimos dos ciclos de este cultivo.



COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA GANADERÍA DESARROLLO RURAL PESCA Y ALIMENTACIÓN (SAGARPA); PARA QUE A TRAVÉS DE LA AGENCIA DE SERVICIOS A LA COMERCIALIZACIÓN Y DESARROLLO DE MERCADOS AGROPECUARIOS (ASERCA) ATIENDAN ANTES QUE CONCLUYAN LAS COSECHAS DEL PRESENTE CICLO AGRÍCOLA DE MAÍZ LOS PENDIENTES DE PAGO POR APOYOS A LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS ÚLTIMOS DOS CICLOS DE ESTE CULTIVO.

El 10 de abril del 2018, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, turnó a la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego de la LXIII Legislatura, con número de oficio: D.G.P.L. 63-II-4-3461 y número de expediente 10306; para su estudio, análisis y Dictamen correspondiente, las Proposiciones en comento, bajo las siguientes

CONSIDERACIONES

Que la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios (ASERCA), como responsable del Programa de Apoyos a la Comercialización, tiene como objetivo general del Programa es fortalecer el ordenamiento y desarrollo de mercados y la cadena agroalimentaria productiva y comercial mediante el otorgamiento de Incentivos y servicios para la comercialización de cosechas nacionales.

Que los costos de producción de maíz desde el 2015, han sido atípicos y alcanzaron niveles por encima de 31 mil 500 pesos por hectárea superando los 27 mil 503 pesos promedio que contempla FIRA; una de las actividades económicas más sensible y vulnerables es la agrícola, la producción de maíz en nuestro país se encuentra frecuentemente inestable por los precios de referencia y el de los insumos.

Por lo que, siendo el maíz un producto agrícola muy versátil en la agroindustria, se le tiene que buscar mecanismos que le permitan al productor una vez entregada su cosecha al industrial recibir el costo de su producción para que el pueda seguir invirtiendo en las actividades del campo.

Que se coincide con el promovente al señalar que nuestro país produce anualmente un promedio de 23.5 toneladas de maíz al año, cantidad que representa alrededor del 50 por ciento del consumo nacional; el productor de maíz en la actualidad, después de enfrentar los problemas para hacer producir su cultivo, debe encarar los problemas de la comercialización, ante la cual está más indefenso que en el proceso de producción. El precio por tonelada de maíz se fija de acuerdo a la bolsa de granos de Chicago, prácticamente no ha variado en los últimos diez años en los cuales se ha mantenido entre los 3 mil 200 y 4 mil pesos, mientras que los precios de los insumos se han disparado 300 a 400 por ciento, las movilizaciones por mejoras en los precios de las cosechas se observan cada fin de ciclo.

Por lo antes expuesto, esta Comisión Dictaminadora somete a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXI LEGISLATURA

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA GANADERÍA DESARROLLO RURAL PESCA Y ALIMENTACIÓN (SAGARPA); PARA QUE A TRAVÉS DE LA AGENCIA DE SERVICIOS A LA COMERCIALIZACIÓN Y DESARROLLO DE MERCADOS AGROPECUARIOS (ASERCA) ATIENDAN ANTES QUE CONCLUYAN LAS COSECHAS DEL PRESENTE CICLO AGRÍCOLA DE MAÍZ LOS PENDIENTES DE PAGO POR APOYOS A LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS ÚLTIMOS DOS CICLOS DE ESTE CULTIVO.

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), para que a través de la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios (ASERCA, para que antes de la conclusión de las cosechas del actual ciclo de maíz O-I 2017-2018, atienda todos los pendientes de pago de los apoyos a la comercialización del maíz, correspondientes a los ciclos O-I 2105-2016.

SEGUNDO: La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), para que a través de la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios (ASERCA) realicen todas las gestiones necesarias para convenir con el acopiador, para que el pago de los granos, se realicen de inmediato una vez entrados en sus bodegas y en una sola exhibición.

Palacio Legislativo a 19 de abril de 2018.

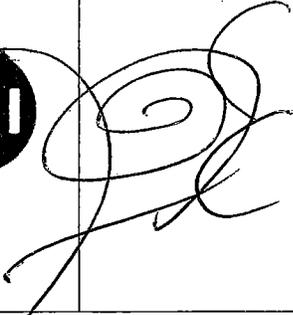


CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISION DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA GANADERÍA DESARROLLO RURAL PESCA Y ALIMENTACIÓN (SAGARPA); PARA QUE A TRAVES DE LA AGENCIA DE SERVICIOS A LA COMERCIALIZACIÓN Y DESARROLLO DE MERCADOS AGROPECUARIOS (ASERCA) ATIENDAN ANTES QUE CONCLUYAN LAS COSECHAS DEL PRESENTE CICLO AGRÍCOLA DE MAÍZ LOS PENDIENTES DE PAGO POR APOYOS A LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS ÚLTIMOS DOS CICLOS DE ESTE CULTIVO.

19 de abril de 2018

PRESIDENTE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
 DIP. GERMAN ESCOBAR MANJARREZ				

SECRETARIO	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
 DIP. LAURA BEATRIZ HERNANDEZ TAPIA				
 DIP. JOSÉ HUGO CABRERA RUÍZ				
 DIP. JORGE ALEJANDRO CARVALLO DELFIN				



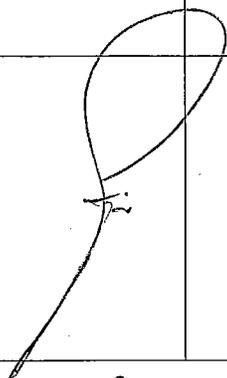
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISION DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA GANADERÍA DESARROLLO RURAL PESCA Y ALIMENTACIÓN (SAGARPA); PARA QUE A TRAVES DE LA AGENCIA DE SERVICIOS A LA COMERCIALIZACIÓN Y DESARROLLO DE MERCADOS AGROPECUARIOS (ASERCA) ATIENDAN ANTES QUE CONCLUYAN LAS COSECHAS DEL PRESENTE CICLO AGRÍCOLA DE MAÍZ LOS PENDIENTES DE PAGO POR APOYOS A LA COMERCIALIZACIÓN DE

LOS ÚLTIMOS DOS CICLOS DE ESTE CULTIVO.

19 de abril de 2018

SECRETARIO	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
 DIP. JULIAN NAZAR MORALES (Licencia)				
 DIP. EXALTACIÓN GONZALES CECEÑA				
 DIP. MIGUEL ALVA Y ALVA	morena			
 DIP. OMAR NOE BERNARDINO VARGAS				
 DIP. FELIPE REYES ALVAREZ				



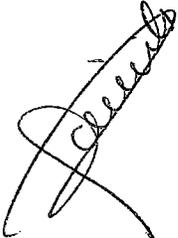
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISION DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA GANADERÍA DESARROLLO RURAL PESCA Y ALIMENTACIÓN (SAGARPA); PARA QUE A TRAVES DE LA AGENCIA DE SERVICIOS A LA COMERCIALIZACIÓN Y DESARROLLO DE MERCADOS AGROPECUARIOS (ASERCA) ATIENDAN ANTES QUE CONCLUYAN LAS COSECHAS DEL PRESENTE CICLO AGRÍCOLA DE MAÍZ LOS PENDIENTES DE PAGO POR APOYOS A LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS ÚLTIMOS DOS CICLOS DE ESTE CULTIVO.

19 de abril de 2018

SECRETARIO	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
 DIP. MOISES GUERRA MOTA	 MOVIMIENTO CIUDADANO			

INTEGRANTES	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
 DIP. ELOISA CHAVARRIAS BARAJAS				
 DIP. LUIS FERNANDO MESTA SOULE				
 DIP. GRISELDA DAVILA BEAZ				

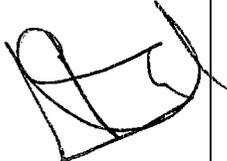
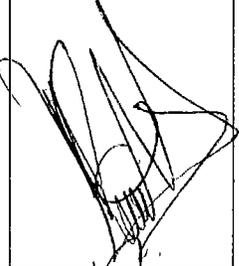


CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISION DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA GANADERÍA DESARROLLO RÚRAL PESCA Y ALIMENTACIÓN (SAGARPA); PARA QUE A TRAVES DE LA AGENCIA DE SERVICIOS A LA COMERCIALIZACIÓN Y DESARROLLO DE MERCADOS AGROPECUARIOS (ASERCA) ATIENDAN ANTES QUE CONCLUYAN LAS COSECHAS DEL PRESENTE CICLO AGRÍCOLA DE MAÍZ LOS PENDIENTES DE PAGO POR APOYOS A LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS ÚLTIMOS DOS CICLOS DE ESTE CULTIVO.

19 de abril de 2018

INTEGRANTE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
 DIP. OSCAR GARCÍA BARRÓN				
 DIP. ÁNGEL GARCÍA YÁÑEZ				
 DIP. FRANCISCO ESCOBEDO VILLEGAS				
 DIP. GUILLEN RIVERA RICARDO				
 DIP. GERARDO FEDERICO SALAS DIAZ				



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISION DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA GANADERÍA DESARROLLO RURAL PESCA Y ALIMENTACIÓN (SAGARPA); PARA QUE A TRAVES DE LA AGENCIA DE SERVICIOS A LA COMERCIALIZACIÓN Y DESARROLLO DE MERCADOS AGROPECUARIOS (ASERCA) ATIENDAN ANTES QUE CONCLUYAN LAS COSECHAS DEL PRESENTE CICLO AGRÍCOLA DE MAÍZ LOS PENDIENTES DE PAGO POR APOYOS A LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS ÚLTIMOS DOS CICLOS DE ESTE CULTIVO.

19 de abril de 2018

INTEGRANTES	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
 DIP. ALEX LE BÁRON GONZALÉZ				
 DIP. EDGARDO MELHEM SALINAS				
 DIP. EVELIO PLATA INZUNZA				
 DIP. HECTOR JAVIER GARCIA CHAVEZ	morena			



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISION DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA GANADERÍA DESARROLLO RURAL PESCA Y ALIMENTACIÓN (SAGARPA); PARA QUE A TRAVES DE LA AGENCIA DE SERVICIOS A LA COMERCIALIZACIÓN Y DESARROLLO DE MERCADOS AGROPECUARIOS (ASERCA) ATIENDAN ANTES QUE CONCLUYAN LAS COSECHAS DEL PRESENTE CICLO AGRÍCOLA DE MAÍZ LOS PENDIENTES DE PAGO POR APOYOS A LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS ÚLTIMOS DOS CICLOS DE ESTE CULTIVO.

19 de abril de 2018

 DIP. BLANDINA RAMOS RAMÍREZ	morena			
INTEGRANTES	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
 DIP. FRANCISCO JAVIER SANTILLÁN OCEGUERA				
 DIP. RAFAEL VALENZUELA ARMAS				
 DIP. MOCTEZUMA PEREDA FERNANDO QUETZALCÓATL				

Dip. Adrián
Maldonado Campaner

PRD



COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA GANADERÍA DESARROLLO RURAL PESCA Y ALIMENTACIÓN (SAGARPA) A REALIZAR ACCIONES PARA PROTEGER Y FORTALECER LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE CHILE RAYADO EN HIDALGO.

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA GANADERÍA DESARROLLO RURAL PESCA Y ALIMENTACIÓN (SAGARPA) A REALIZAR ACCIONES PARA PROTEGER Y FORTALECER LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE CHILE RAYADO EN LAS REGIONES DONDE SE PRODUCE.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXIII Legislatura le fueron turnados para Dictamen la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural Pesca y Alimentación (SAGARPA), a realizar acciones para proteger y fortalecer la producción y comercialización de chile rayado en el Estado de Hidalgo; presentado por la Diputada Rosa Guadalupe Chávez Acosta, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, con fundamento en los artículos 39 numeral 2 fracción I y 45 numeral 6 inciso f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 68, 80 numeral 1 fracción VI, 84, 176, 180 numeral 2 fracción I y II; 182, numeral 3 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; le corresponde Dictaminar la presente Proposición a partir de los siguientes:

ANTECEDENTES

El 3 de abril de 2018, la Diputada Rosa Guadalupe Chávez Acosta, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; presentó ante el pleno, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural Pesca y Alimentación (SAGARPA), a realizar acciones para proteger y fortalecer la producción y comercialización de chile rayado en el Estado de Hidalgo; presentado por la Diputada.

El 3 de abril de 2018, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, turnó a la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego de la LXIII Legislatura, con número de oficio: D.G.P.L. 63-II-5-3833 y número de expediente 10147; para su estudio, análisis y Dictamen correspondiente, las Proposiciones en comento, bajo las siguientes



COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA GANADERÍA DESARROLLO RURAL PESCA Y ALIMENTACIÓN (SAGARPA) A REALIZAR ACCIONES PARA PROTEGER Y FORTALECER LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE CHILE RAYADO EN HIDALGO.

CONSIDERACIONES

Que nuestra nación presenta una gama de climas definidas por su orografía, en consecuencia, esto ha contribuido a ser un país mega diverso, tanto de plantas endémicas y cosmopolitas amén de la zoología con la que contamos.

Que México ha realizado esfuerzos que han contribuido a enfrentar situaciones por las que pasan los productores de plantaciones de origen etnobotánico, como es el caso del chile rayado de la región de la Sierra Gorda del Estado de Hidalgo, San Luis Potosí, Tlaxcala, Veracruz y Puebla; por la importancia que guarda en la región esta variedad de solanácea, en el 2015 la Universidad Politécnica de Francisco I. Madero se trabajó con los productores de chile rayado; en la que se implementó el proyecto "Innovación Tecnológica en la Producción de Chile Rayado y mejoramiento, análisis de semilla, tratamiento de la semilla en presiembra, identificación de plagas y enfermedades en campo, capacitación en el buen uso y dosificación de agroquímicos, recorrido de campo en siembra de chile rayado y supervisión y análisis del horno tradicional de secado y ahumado.

Que entre otros problemas expresados por los productores del chile rayado se encuentran las inconveniencias en la germinación, provocadas por plagas y enfermedades, una mala fertilización y sanidad, generando problemas en la nutrición y como consecuencia plantas de crecimiento poco homogéneo, lo que repercute en los bajos rendimientos y calidad del producto; no tienen conocimiento de que hay productos orgánicos, que pueden ayudar a su producción, a incrementar su productividad.

El acercamiento con los campesinos ha sido una tarea que ha llevado tiempo, una labor de convencimiento donde ha sido fundamental demostrar que adoptar nuevas tecnologías agrícolas puede significar el éxito de las cosechas.

Que, de acuerdo al Presidente del Sistema Producto Chipote Humberto Márquez Pizarro, en 2016 declaró en el Diario Difusión Norte; que el 90 del chile ya sea en fresco o encurtido chipotle se encuentra en el mercado chihuahuense, se tiene una producción de 8 mil toneladas de chile, con una derrama de 765 millones de pesos, Chihuahua produce el 70 por ciento, y el 30 por ciento se exporta a los mercados internacionales, principalmente a Estados Unidos.

Que por lo antes señalado se solicita que las autoridades del sector agrícola, apoyen con capacitación y con recursos con la finalidad de impulsar la actividad de este sector de las hortalizas a fin de lograr el desarrollo de cadenas productivas, que permitan generar polos de desarrollo para todos los productores agrícolas; con ello fortalecer los sistemas producto y sus cadenas



COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA GANADERÍA DESARROLLO RURAL PESCA Y ALIMENTACIÓN (SAGARPA) A REALIZAR ACCIONES PARA PROTEGER Y FORTALECER LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE CHILE RAYADO EN HIDALGO.

productivas, procurar conservar la gastronomía autóctona que usan este condimento.

Por lo antes expuesto, esta Comisión Dictaminadora somete a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

ACUERDO

UNICO: La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a que realice las acciones conducentes desde el ámbito de sus atribuciones, con el objeto de proteger y fortalecer la producción y comercialización de chile rayado en todo el país, en aras de salvaguardar el patrimonio alimentario y gastronómico de la región y aumentar la competitividad de los productores, posibilitándoles con ello, el acceso a nuevas y mejores oportunidades que les permita mejorar la calidad de vida de sus familias.

Palacio Legislativo a 19 de abril de 2018.

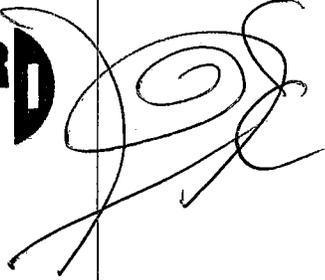


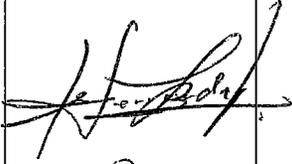
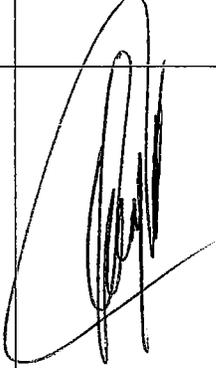
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISION DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA GANADERÍA DESARROLLO RURAL PESCA Y ALIMENTACIÓN (SAGARPA) A REALIZAR ACCIONES PARA PROTEGER Y FORTALECER LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE CHILE RAYADO EN LAS REGIONES DONDE SE PRODUCE.

19 de abril de 2018

PRESIDENTE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
 DIP. GERMAN ESCOBAR MANJARREZ				

SECRETARIO	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. LAURA BEATRIZ HERNANDEZ TAPIA				
 DIP. JOSÉ HUGO CABRERA RUÍZ				
 DIP. JORGE ALEJANDRO CARVALLO DELFIN				

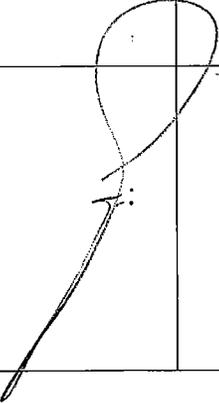


CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISION DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA GANADERÍA DESARROLLO RURAL PESCA Y ALIMENTACIÓN (SAGARPA) A REALIZAR ACCIONES PARA PROTEGER Y FORTALECER LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE CHILE RAYADO EN LAS REGIONES DONDE SE PRODUCE.

19 de abril de 2018

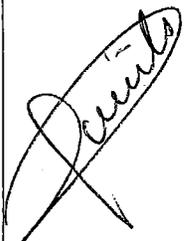
SECRETARIO	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
 DIP. JULIAN NAZAR MORALES (Licencia)				
 DIP. EXALTACIÓN GONZALES CECÑA				
 DIP. MIGUEL ALVA Y ALVA	morena			
 DIP. OMAR NOE BERNARDINO VARGAS				
 DIP. FELIPE REYES ALVAREZ				

COMISION DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA GANADERÍA DESARROLLO RURAL PESCA Y ALIMENTACIÓN (SAGARPA) A REALIZAR ACCIONES PARA PROTEGER Y FORTALECER LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE CHILE RAYADO EN LAS REGIONES DONDE SE PRODUCE.

19 de abril de 2018

SECRETARIO	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
 DIP. MOISES GUERRA MOTA	 MOVIMIENTO CIUDADANO	<i>Moises Guerra Mota</i>		

INTEGRANTES	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
 DIP. ELOISA CHAVARRIAS BARAJAS				
 DIP. LUIS FERNANDO MESTA SOULE				
 DIP. GRISELDA DAVILA BEAZ				

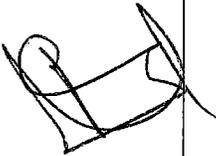
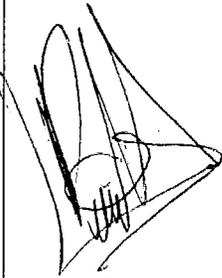
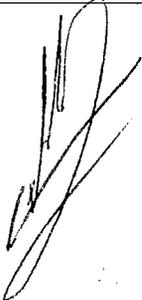


CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISION DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA GANADERÍA DESARROLLO RURAL PESCA Y ALIMENTACIÓN (SAGARPA) A REALIZAR ACCIONES PARA PROTEGER Y FORTALECER LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE CHILE RAYADO EN LAS REGIONES DONDE SE PRODUCE.

19 de abril de 2018

INTEGRANTE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
 DIP. OSCAR GARCÍA BARRÓN				
 DIP. ÁNGEL GARCÍA YÁÑEZ				
 DIP. FRANCISCO ESCOBEDO VILLEGAS				
 DIP. GUILLEN RIVERA RICARDO				
 DIP. GERARDO FEDERICO SALAS DIAZ				

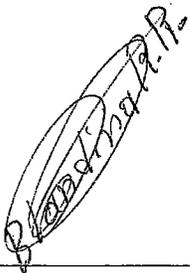


CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISION DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA GANADERÍA DESARROLLO RURAL PESCA Y ALIMENTACIÓN (SAGARPA) A REALIZAR ACCIONES PARA PROTEGER Y FORTALECER LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE CHILE RAYADO EN LAS REGIONES DONDE SE PRODUCE.

19 de abril de 2018

INTEGRANTES	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
 DIP. ALEX LE BÁRON GONZALÉZ				
 DIP. EDGARDO MELHEM SALINAS				
 DIP. EVELIO PLATA INZUNZA				
 DIP. HECTOR JAVIER GARCIA CHAVEZ	morena			
 DIP. BLANDINA RAMOS RAMÍREZ	morena			

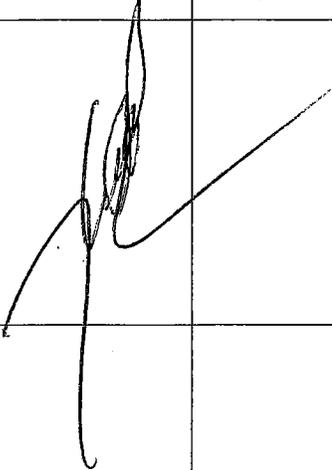


CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISION DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA GANADERÍA DESARROLLO RURAL PESCA Y ALIMENTACIÓN (SAGARPA) A REALIZAR ACCIONES PARA PROTEGER Y FORTALECER LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE CHILE RAYADO EN LAS REGIONES DONDE SE PRODUCE.

19 de abril de 2018

INTEGRANTES	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
 DIP. FRANCISCO JAVIER SANTILLÁN OCEGUERA				
 DIP. RAFAEL VALENZUELA ARMAS				
 DIP. MOCTEZUMA PEREDA FERNANDO QUETZALCÓATL				

Dip. Adrián Maldonado PRD
Compañero





COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A CAPUFE A INCLUIR INSTRUMENTOS PARA MODERAR LAS TARIFAS DE LAS AUTOPISTAS FEDERALES EN MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN, A CARGO DEL DIPUTADO MARIO ALBERTO MATA QUINTERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (Expediente 9759).

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Transportes de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXIII Legislatura le fue turnada, para su estudio y dictamen, la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a Caminos y Puentes Federales (CAPUFE) a incluir instrumentos para moderar las tarifas de las Autopistas Federales en mantenimiento y reparación, presentada por el Diputado Federal Mario Alberto Mata Quintero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, 43, 44 y 45 numeral 6, incisos e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, en su fracción VI; 82, 84, 85, 100, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, y 167 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Transportes, somete a la consideración de esta asamblea, el dictamen relativo al punto de acuerdo antes mencionado.

I. ANTECEDENTES

1. En Sesión celebrada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión en fecha 27 de febrero del 2018, el Diputado Federal Mario Alberto Mata Quintero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a Caminos y Puentes Federales (CAPUFE) a incluir instrumentos para moderar las tarifas de las Autopistas Federales en mantenimiento y reparación.



COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A CAPUFE A INCLUIR INSTRUMENTOS PARA MODERAR LAS TARIFAS DE LAS AUTOPISTAS FEDERALES EN MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN, A CARGO DEL DIPUTADO MARIO ALBERTO MATA QUINTERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (Expediente 9759).

2. La Mesa Directiva, con identidad de fecha y mediante oficio número DGPL 63-II-1-3411, acordó su turno a esta Comisión de Transportes, para la elaboración del dictamen correspondiente, asignándole el expediente número 9759.

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

1. En el punto de “Exposición de Motivos”, el Diputado Federal proponente Mario Alberto Mata Quintero, señala lo siguiente:
 - a) Que en México la libertad de tránsito es un derecho que está garantizado por el artículo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Asimismo, el proponente señala que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, ha señalado que los servicios carreteros que ofrece el Estado deberán conectar y facilitar el tránsito vehicular entre las entidades federativas, lo cual corresponde a las atribuciones, facultades y competencias de la Secretaría de Comunicaciones y Transporte y de su organismo descentralizado Caminos y Puentes Federales (CAPUFE), y que los mismos serán de calidad, asociados con la operación, conservación, administración, modernización y explotación de los caminos y puentes de cuota como concesionario y prestador de servicios por contrato, que faciliten el desplazamiento de bienes y personas con seguridad, comodidad, rapidez y economía, de manera eficiente, competitiva y sustentable...”, afirmando el proponente que, los servicios carreteros que estarán concesionados a particulares deberán ofrecer de la mayor calidad posible.
 - b) El proponente apunta que se ha encontrado con informes acerca del estado que guardan las carreteras federales y menciona que no es una novedad el que las mismas

COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A CAPUFE A INCLUIR INSTRUMENTOS PARA MODERAR LAS TARIFAS DE LAS AUTOPISTAS FEDERALES EN MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN, A CARGO DEL DIPUTADO MARIO ALBERTO MATA QUINTERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (Expediente 9759).

permanentemente se encuentren en reparaciones, cortadas, interrumpidas y, en general, en un mal estado. Recientemente, indica, se dio a conocer que, en los últimos tres años, el costo del peaje en las carreteras del país aumentó 11.9 por ciento, pero ello no se ha visto reflejado en la mejora de las carreteras del país.

- c) En la proposición con punto de acuerdo, el proponente señala que la Cámara Nacional de Autotransporte de Carga (CANACAR) ha manifestado que la red de autopistas del país cada vez se encuentra más deteriorada y ello conlleva un sentimiento de injusticia entre la población en general, quien advierte que no es correcto pagar cada vez más por un servicio en el que no existen mejoras. El texto refiere que, en algunos casos, el costo de las carreteras se ha disparado increíblemente, por ejemplo, dice, la autopista México-Cuernavaca ha subido un 32.4 por ciento, pasando de 74 a 98 pesos a principios del mes de enero del año en curso, y que debido a la importancia del sector carretero en nuestro país, que según el Diputado Mata Quintero, mueve el 65 por ciento de las mercancías del país, es por lo que debe ser un área prioritaria para el Estado mexicano el mantener las vías carreteras con la mejor calidad posible.
- d) Hace énfasis en que, en diversos tramos carreteros es continuo y frecuente el encontrar reducción de carriles por obras de reparación, las cuales consumen tiempo, esfuerzo y recursos; así como labores de contención o de “parchado” de concreto, debido al desgaste que sufren las carpetas asfálticas, ya sea por su uso o por la baja calidad de los materiales que se emplean para su construcción, y las frecuentes desviaciones hacia carreteras locales con el pretexto de que las “súper carreteras” no se encuentran en condiciones óptimas”, y que todas estas situaciones consumen nuestro tiempo, recursos y arrestos de la ciudadanía, lo cual no debería de ocurrir porque corresponde al Estado, a través de CAPUFE, garantizar la existencia de condiciones óptimas en el transporte, en el uso de las carreteras y, en última instancia,



COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A CAPUFE A INCLUIR INSTRUMENTOS PARA MODERAR LAS TARIFAS DE LAS AUTOPISTAS FEDERALES EN MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN, A CARGO DEL DIPUTADO MARIO ALBERTO MATA QUINTERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (Expediente 9759).

en la garantía del derecho tutelado en el artículo 11 constitucional. Un derecho no sólo debe “darse”, sino “garantizarse” en condiciones de óptima calidad.

2. En este sentido, el proponente formula su propuesta de Punto de Acuerdo en los siguientes términos:

Punto de acuerdo

Único. Se exhorta a Caminos y Puentes Federales (CAPUFE), organismo descentralizado de la Secretaría de Comunicaciones y Transporte, a incluir mecanismos para moderar las tarifas de las autopistas federales en mantenimiento y reparación, para proporcionar así un servicio de calidad satisfactorio y de calidad.

Una vez establecidos los antecedentes y el objetivo de la proposición, los miembros de la Comisión de Transportes que suscriben el presente dictamen exponen las siguientes:

COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A CAPUFE A INCLUIR INSTRUMENTOS PARA MODERAR LAS TARIFAS DE LAS AUTOPISTAS FEDERALES EN MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN, A CARGO DEL DIPUTADO MARIO ALBERTO MATA QUINTERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (Expediente 9759).

III. CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN

1. Esta dictaminadora considera que la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal establece, en su artículo 22, que la construcción, conservación y mantenimiento de los caminos y puentes es de utilidad pública.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación ha señalado que el concepto de *utilidad pública* se refiere a que el Estado (Federación, entidades federativas y municipios), a efecto de conseguir un beneficio colectivo, puede dar en concesión a particulares la prestación de un servicio o realización de una obra de carácter público, con la intención de que éstos alcancen esos objetivos en beneficio de la colectividad.

La Corte, asimismo, refiere que el concepto de utilidad pública comprende la satisfacción de las necesidades económicas, sociales, sanitarias e inclusive estéticas, que pueden requerirse en determinada población.

Es decir, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha señalado que, atendiendo a esa función y a las necesidades socioeconómicas que se presentan, el Estado mexicano puede otorgar la autorización a un particular para que preste un servicio público o realice una obra en beneficio inmediato de un sector social y mediato de toda la sociedad.

De este modo, el concepto de utilidad pública en sentido amplio, con la finalidad de que el Estado satisfaga las necesidades sociales y económicas, comprende tres causas:

COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A CAPUFE A INCLUIR INSTRUMENTOS PARA MODERAR LAS TARIFAS DE LAS AUTOPISTAS FEDERALES EN MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN, A CARGO DEL DIPUTADO MARIO ALBERTO MATA QUINTERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (Expediente 9759).

- a) La pública propiamente dicha, o sea cuando el bien expropiado se destina directamente a un servicio u obra públicos.
- b) La social, que satisface de una manera inmediata y directa a una clase social determinada, y mediatamente a toda la colectividad.
- c) La nacional, que satisface la necesidad que tiene un país de adoptar medidas para hacer frente a situaciones que le afecten como entidad política o internacional¹.

¹ Para mayor abundamiento, vemos la siguiente tesis de jurisprudencia: **Novena Época. Registro 175593. Pleno. Jurisprudencia. Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. Tomo XXIII, marzo de 2006. Materia Constitucional, Administrativa. Tesis: P./J. 39/2006, página: 1412.**

EXPROPIACIÓN. CONCEPTO DE UTILIDAD PÚBLICA.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación, en cuanto al concepto de utilidad pública, ha sustentado diversos criterios, en los que inicialmente señaló que las causas que la originan no podrían sustentarse en dar a otro particular la propiedad del bien expropiado, sino que debía ser el Estado, en cualquiera de sus tres niveles, quien se sustituyera como propietario del bien a fin de conseguir un beneficio colectivo a través de la prestación de un servicio o realización de una obra públicos. Posteriormente amplió el concepto comprendiendo a los casos en que los particulares, mediante la autorización del Estado, fuesen los encargados de alcanzar los objetivos en beneficio de la colectividad. Así, esta Suprema Corte reitera el criterio de que el concepto de utilidad pública es más amplio, al comprender no sólo los casos en que el Estado (Federación, Entidades Federativas, Distrito Federal o Municipios) se sustituye en el goce del bien expropiado a fin de beneficiar a la colectividad, sino además aquellos en que autoriza a un particular para lograr ese fin. De ahí que la noción de utilidad pública ya no sólo se limita a que el Estado deba construir una obra pública o prestar un servicio público, sino que también comprende aquellas necesidades económicas, sociales, sanitarias e inclusive estéticas, que pueden requerirse en determinada población, tales como empresas para beneficio colectivo, hospitales, escuelas, unidades habitacionales, parques, zonas ecológicas, entre otros, dado que el derecho a la propiedad privada está delimitado en la Constitución Federal en razón de su función social. Por ello, atendiendo a esa función y a las necesidades socioeconómicas que se presenten, es evidente que no siempre el Estado por sí mismo podrá satisfacerlas, sino que deberá recurrir a otros medios, como autorizar a un particular para que preste un servicio público o realice una obra en beneficio inmediato de un sector social y mediato de toda la sociedad. En consecuencia, el concepto de utilidad pública no debe ser restringido, sino amplio, a fin de que el Estado pueda satisfacer las necesidades sociales y económicas y, por ello, se reitera que, genéricamente, comprende tres causas: a) La pública propiamente dicha, o sea cuando el bien expropiado se destina directamente a un servicio u obra públicos; b) La social, que satisface de una manera inmediata y directa a una clase social determinada, y mediatamente a toda la colectividad; y c) La nacional, que satisface la necesidad que tiene un país de adoptar medidas para hacer frente a situaciones que le afecten como entidad política o internacional.

Acción de inconstitucionalidad 18/2004. Diputados integrantes de la Quincuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Colima. 24 de noviembre de 2005. Mayoría de nueve votos. Disidentes: José Ramón Cossío Díaz y José de Jesús Gudiño Pelayo. Ponente: Juan N. Silva Meza. Secretaria: Laura García Velasco.



COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A CAPUFE A INCLUIR INSTRUMENTOS PARA MODERAR LAS TARIFAS DE LAS AUTOPISTAS FEDERALES EN MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN, A CARGO DEL DIPUTADO MARIO ALBERTO MATA QUINTERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (Expediente 9759).

Por lo tanto, si es de utilidad pública la construcción, conservación y mantenimiento de caminos federales, es también un beneficio general y en favor de la colectividad el que, en caso de que los caminos no se encuentren en condiciones óptimas de operación por reparación o mantenimiento, la cuota por el uso de las autopistas concesionadas sea reducida mientras este tipo de obras se lleven a cabo.

2. Esta dictaminadora considera que la proposición con punto de acuerdo materia del presente dictamen busca dar un beneficio a la población civil al tratar de aminorar el impacto económico en su vida cotidiana, ya que el uso de varias de las carreteras federales implica un gasto constante.
3. Esta Comisión de Transportes considera que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Poder Ejecutivo Federal tiene las facultades suficientes para atender este tipo de problemáticas, pues la fracción IX del artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal señala que la Secretaría puede vigilar técnicamente el funcionamiento y operación de las concesiones y permisos, que al efecto otorgue, en materia de carreteras federales. Adicionalmente, en los títulos de concesiones otorgados a CAPUFE se encuentra una condición que establece que la Secretaría podrá modificar las bases de regulación tarifaria cuando así resulte conveniente.² Por mencionar un ejemplo, con base en estos instrumentos jurídicos la SCT otorgó, a mediados de 2016, el descuento del 25% en el cobro del tramo troncal Cuernavaca-Acapulco (autopista del Sol) por un plazo de 6 meses.

El Tribunal Pleno, el dieciséis de febrero en curso, aprobó, con el número 39/2006, la tesis jurisprudencial que antecede. México, Distrito Federal, a dieciséis de febrero de dos mil seis.

² Véase la condición cuadragésima primera del título de concesión en:
<http://www.sct.gob.mx/fileadmin/DireccionesGrales/DGDC/Titulos/doctos/01.pdf>



COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A CAPUFE A INCLUIR INSTRUMENTOS PARA MODERAR LAS TARIFAS DE LAS AUTOPISTAS FEDERALES EN MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN, A CARGO DEL DIPUTADO MARIO ALBERTO MATA QUINTERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (Expediente 9759).

4. Esta comisión considera conveniente realizar a la proposición con punto de acuerdo algunas modificaciones de redacción y estilo a efecto de adecuarlo al marco legislativo mexicano.

Por las razones arriba señaladas, esta Comisión de Transportes de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, pone a consideración del Pleno el siguiente:



COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A CAPUFE A INCLUIR INSTRUMENTOS PARA MODERAR LAS TARIFAS DE LAS AUTOPISTAS FEDERALES EN MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN, A CARGO DEL DIPUTADO MARIO ALBERTO MATA QUINTERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (Expediente 9759).

PUNTO DE ACUERDO

Único.- La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que establezca descuentos en las tarifas de las autopistas federales que se encuentren en mantenimiento y/o reparación, y cuya operación esté a cargo de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos.

Palacio Legislativo de San Lázaro. 10 de abril de 2018.

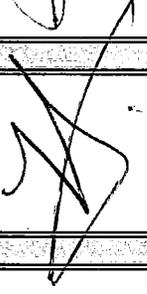


CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A CAPUFE A INCLUIR INSTRUMENTOS PARA MODERAR LAS TARIFAS DE LAS AUTOPISTAS FEDERALES EN MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN, A CARGO DEL DIPUTADO MARIO ALBERTO MATA QUINTERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (EXPEDIENTE 9759).

VIGÉSIMA SEXTA REUNIÓN ORDINARIA 10 DE ABRIL DE 2018.

FIRMAS			
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA			
PRESIDENTE GRUPO PARLAMENTARIO PAN.			
 DIP. JOSÉ LUIS OROZCO SÁNCHEZ ALDANA			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO PRI.			
 DIP. JESÚS GILBERTO RODRÍGUEZ GARZA			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO PRI.			
 DIP. ROSA ISELA ROJAS LUNA			
SECRETARIA GRUPO PARLAMENTARIO PRI.			
 DIP. MARIANA VANESSA RUÍZ LEDESMA			
SECRETARIA GRUPO PARLAMENTARIO PRI.			
 DIP. LILLIAN ZEPAHUA GARCÍA			
SECRETARIA GRUPO PARLAMENTARIO PRI.			
 DIP. JORGE LÓPEZ MARTÍN			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO PAN.			
 DIP. JORGE TELLO LÓPEZ			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO PRD.			

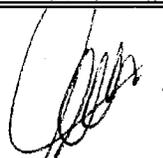
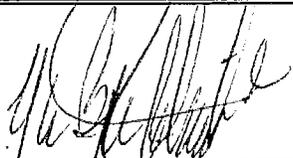


CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A CAPUFE A INCLUIR INSTRUMENTOS PARA MODERAR LAS TARIFAS DE LAS AUTOPISTAS FEDERALES EN MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN, A CARGO DEL DIPUTADO MARIO ALBERTO MATA QUINTERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (EXPEDIENTE 9759).

VIGÉSIMA SEXTA REUNIÓN ORDINARIA 10 DE ABRIL DE 2018.

FIRMAS			
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. CONCEPCIÓN VILLA GONZÁLEZ			
SECRETARÍA	GRUPO PARLAMENTARIO MORENA.		
 DIP. JUAN MANUEL CELIS AGUIRRE			
SECRETARIO	GRUPO PARLAMENTARIO PVEM.		
 DIP. JONADAB MARTÍNEZ GARCÍA			
SECRETARIO	GRUPO PARLAMENTARIO MC.		
 DIP. CYNTHIA GISSEL GARCÍA SOBERANES			
SECRETARÍA	GRUPO PARLAMENTARIO PES.		
 DIP. MARÍA GUADALUPE ALCANTARA ROJAS			
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO PRI.		
 DIP. HÉCTOR JAVIER ÁLVAREZ ORTIZ			
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO PRI.		
 DIP. TANIA VICTORIA ARGUIJO HERRERA			
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO PRD.		
 DIP. OMAR NOÉ BERNARDINO VARGAS			
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO PVEM.		

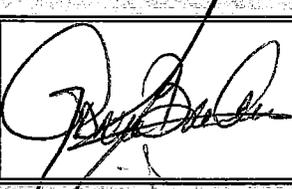
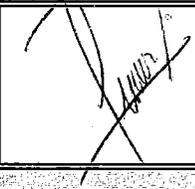


CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A CAPUFE A INCLUIR INSTRUMENTOS PARA MODERAR LAS TARIFAS DE LAS AUTOPISTAS FEDERALES EN MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN, A CARGO DEL DIPUTADO MARIO ALBERTO MATA QUINTERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (EXPEDIENTE 9759).

VIGÉSIMA SEXTA REUNIÓN ORDINARIA 10 DE ABRIL DE 2018.

FIRMAS			
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. VITALICO CÁNDIDO COHETO MARTÍNEZ			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO PRI.			
 DIP. PEDRO LUIS CORONADO AYARZAGOITIA			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO PRI.			
 DIP. MARÍA CRISTINA TERESA GARCÍA BRAVO			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO PRD.			
 DIP. ALEJANDRA GUTIÉRREZ CAMPOS			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO PAN.			
 DIP. FRANCISCO JOSÉ GUTIÉRREZ DE VELASCO URTAZA			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO PAN.			
 DIP. ELIAS OCTAVIO IÑIGUEZ MEJÍA			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO PAN.			
 DIP. JOSÉ ARMANDO JASSO SILVA			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO PAN.			
 DIP. MARIO MACHUCA SÁNCHEZ			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO PVEM.			



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A CAPUFE A INCLUIR INSTRUMENTOS PARA MODERAR LAS TARIFAS DE LAS AUTOPISTAS FEDERALES EN MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN, A CARGO DEL DIPUTADO MARIO ALBERTO MATA QUÍTERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (EXPEDIENTE 9759).

VIGÉSIMA SEXTA REUNIÓN ORDINARIA 10 DE ABRIL DE 2018.

FIRMAS			
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. ADRIANA DEL PILAR ORTÍZ LANZ			
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO PRI.		
 DIP. MIGUEL ANGEL PIÑA GARIBAY			
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO PRI.		
 DIP. CHRISTIAN JOAQUÍN SÁNCHEZ SÁNCHEZ			
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO PRI.		

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIII Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Marko Antonio Cortés Mendoza, presidente, PAN; Carlos Iriarte Mercado, PRI; Francisco Martínez Neri, PRD; Jesús Sesma Suárez, PVEM; Virgilio Dante Caballero Pedraza, MORENA; Macedonio Salomón Tamez Guajardo MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Alfredo Valles Mendoza, NUEVA ALIANZA; José Alfredo Ferreiro Velazco, PES.

Mesa Directiva

Diputados: Édgar Romo García, presidente; vicepresidentes, Martha Sofía Tamayo Morales, PRI; Edmundo Javier Bolaños Aguilar, PAN; Arturo Santana Alfaro, PRD; María Ávila Serna, PVEM; secretarios, Sofía del Sagrario de León Maza, PRI; Mariana Arámbula Meléndez, PAN; Isaura Ivanova Pool Pech, PRD; Andrés Fernández del Valle Laisequilla, PVEM; Ernestina Godoy Ramos, MORENA; Verónica Bermúdez Torres, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Eugenia Ocampo Bedolla, NUEVA ALIANZA; Ana Guadalupe Perea Santos, PES.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>